

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

PROCESO LIMITADO A MIPYMES DEPARTAMENTAL

PLIEGOS DE CONDICIONES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 2026-SAMC-211

PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO:

CONTRATO DE SUMINISTRO LOGÍSTICO INTEGRAL A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, JUVENILES, PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS PROGRAMADAS CON OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO CUARTO (CLIV) ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MURILLO – TOLIMA, LA REALIZACIÓN DE LA FERIA NACIONAL DE GANADO NORMANDO Y EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ARRIERÍA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, ENTREGA Y RETIRO, CUANDO CORRESPONDA, DE BIENES, MATERIALES, INSUMOS, ESTRUCTURAS TEMPORALES, EQUIPOS, ALIMENTOS, ELEMENTOS DE PREMIACIÓN, MATERIAL PUBLICITARIO, APOYOS OPERATIVOS Y DEMÁS SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2026.

SEPTIEMBRE DE 2026

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

I. Introducción

En virtud del principio de publicidad establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Murillo se permite presentar a continuación el Pre - Pliego de Condiciones y sus anexos para el presente proceso, el cual contiene la información particular del proyecto y las condiciones y requisitos del proceso.

El interesado deberá leer completamente este Pre - Pliego de Condiciones y sus anexos, toda vez que para participar en el proceso, se debe tener conocimiento de la totalidad del contenido del mismo.

El Municipio de Murillo agradece todas las sugerencias u observaciones enviadas al correo electrónico: alcaldia@Murillo-tolima.gov.co del Municipio de Murillo - Tolima; que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso.

El Municipio de Murillo adelantará la evaluación de las propuestas que se presenten, con base en las disposiciones del ordenamiento jurídico colombiano sobre la materia y las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones.

II. ASPECTOS GENERALES

A. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 El Municipio de Murillo, Tolima. Invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

B. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

C. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

D. COMUNICACIONES

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Dirección: Edificio Alcaldía - Frente al Parque Principal.
Correo Electrónico: contratacion@murillo-tolima.gov.co

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección VIII A del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Municipio de Murillo por canales distintos a los mencionados solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda.

El Municipio de Murillo, Tolima debe responder las comunicaciones recibidas por escrito enviado a la dirección física o electrónica señalada en la comunicación que responde.

E. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección VI que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización.

F. LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

G. CONVERSIÓN DE MONEDAS

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, debe convertirse a ésta moneda.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

H. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El valor de la propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra objeto de la presente Selección Abreviada. Por ser relevantes, a continuación se relacionan algunos de los aspectos que el proponente debe tener en cuenta para determinar el precio de la oferta:

Información Previa

El proponente deberá tener en cuenta los documentos previos relacionados con el presente pliego de condiciones a efectos de familiarizarse con las especificaciones necesarias para ejecutar el proyecto, así como la normatividad vigente de acuerdo con los requerimientos establecidos en los apéndices para cada proyecto, el cual registrará el futuro contrato que sea celebrado en desarrollo del presente proceso.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

I. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, por el uso e intervención de recursos naturales necesarios para el desarrollo del contrato; estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

J. CIERRE DEL PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN – APERTURA DEL SOBRE No. 1

Los Sobres No. 1 de las propuestas recibidas hasta la fecha y hora del cierre del plazo del presente proceso, establecida en la cronología de este pliego de condiciones, serán abiertos en la sala de juntas de la Alcaldía Municipal de Murillo Tolima.

La apertura del Sobre No. 1 se efectuará en acto público, por parte de los funcionarios de la secretaria de Planeación. De lo anterior se levantará un acta suscrita por los asistentes, en la cual se relacionará el nombre de los proponentes, si la carta de presentación fue incluida y está firmada, procesos a los cuales presenta oferta, de ser el caso, y el número de la garantía de seriedad de la propuesta que la acompaña, el número de folios y las observaciones correspondientes, así como los demás aspectos relevantes que considere la Entidad.

Los funcionarios del Municipio verificarán que cada los sobres, esté debidamente sellado.

La Entidad no será responsable por no abrir, o abrir prematuramente los sobres incorrectamente dirigidos o sin la identificación adecuada.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

K. MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de apertura del proceso, de acuerdo al cronograma los interesados deberán manifestar su interés en participar en la presente selección, con el fin de conformar lista de oferentes.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

La manifestación se hará directamente por la persona natural interesada, por el representante legal de la empresa o por algún integrante del consorcio o Unión temporal o por su Representante Legal, en la Secretaria de planeación de Murillo Tolima. O a través del correo contratacion@murillo-tolima.gov.co.

Se deberá aportar copia del Certificado de existencia y representación legal o Matricula Mercantil, así como aportar copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y en caso de consorcios o uniones temporales, además se deberá aportar copia del documento consorcial y copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta y esta deberá ser diligenciada de acuerdo al ANEXO y a lo estipulado en el presente pliego de condiciones. En caso de no surtir el procedimiento aquí establecido y de no aportar la totalidad de los documentos requeridos en el presente numeral al momento de la inscripción, se dará por no inscrito.

Una vez vencido el término para presentar manifestaciones de interés y verificada la documentación relacionada con el proceso de inscripción, la entidad mediante sorteo realizado bajo el sistema de balotas sorteara en caso de ser necesario a los 10 posibles oferentes, de conformidad con el Decreto 1082 de 2.015.

III. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

	Definiciones
Adjudicación	Es la decisión final del Municipio de Murillo, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del Presente Proceso de Contratación.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre El Municipio de Murillo y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Oferta	Es la propuesta presentada al Municipio de Murillo por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del Presente Pliego de Condiciones.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Primer OrdenDe Elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
TRM	Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

IV. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con el principio de planeación previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la contratación estatal, el Municipio de Murillo – Tolima debe identificar y justificar de manera suficiente la necesidad pública que pretende satisfacer, la conveniencia de adelantar el proceso contractual, el objeto a contratar, las condiciones técnicas mínimas, el presupuesto oficial, el plazo, la forma de ejecución, el lugar de entrega o prestación de los servicios, los requisitos de los proponentes, los criterios de selección, la supervisión y las demás condiciones necesarias para garantizar una contratación transparente, eficiente, objetiva y ajustada a los fines estatales.

El Municipio de Murillo – Tolima, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, requiere contratar el suministro logístico integral a todo costo para la organización, apoyo y desarrollo de las actividades necesarias para la conmemoración y celebración del centésimo quincuagésimo cuarto (CLIV) aniversario de fundación del Municipio de Murillo – Tolima, así como para la realización de la Feria Nacional de Ganado Normando. El contrato comprende la entrega total de bienes, materiales, insumos, elementos de premiación, estructuras temporales, equipos, alimentos, apoyos operativos, servicios logísticos, material publicitario y demás componentes descritos en las especificaciones técnicas, de conformidad con las cantidades, calidades, lugares, fechas y condiciones definidas por la Entidad.

El aniversario de fundación del Municipio constituye un espacio institucional de integración ciudadana, exaltación de la historia local, promoción cultural, fortalecimiento del sentido de pertenencia y encuentro de la comunidad urbana y rural. Para su adecuada realización se requiere contar con una operación logística integral que permita desarrollar las actividades programadas en condiciones de oportunidad, seguridad, organización, calidad y suficiencia, incluyendo los elementos, servicios, apoyos operativos, personal, insumos, montajes, coordinación y demás componentes necesarios para atender la programación oficial.

Adicionalmente, la Feria Nacional de Ganado Normando representa un escenario de especial relevancia para el Municipio de Murillo, dada su vocación agropecuaria y la importancia de la ganadería como actividad económica, social y productiva del territorio. La realización de esta feria exige contar con corrales, gradería, adecuaciones temporales, elementos de manejo animal, forrajes, apoyos de transporte, premiación, sonido, publicidad, decoración, alimentos y demás bienes y servicios logísticos que garanticen el desarrollo organizado, seguro y oportuno de las actividades previstas.

Dentro de dicha programación también se encuentran las actividades de arriería, entendidas como manifestaciones tradicionales asociadas a la vida rural, la movilidad

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

campesina, el manejo de cabalgaduras, el transporte de carga y la identidad histórica del territorio. La arriería constituye una expresión cultural y productiva ligada a las dinámicas agropecuarias del municipio, por lo cual su inclusión dentro del objeto contractual resulta pertinente para garantizar los apoyos logísticos requeridos, tales como transporte de arrieros, participación de cabalgaduras, elementos distintivos, gallardetes, coordinación operativa, reconocimientos y demás bienes o servicios necesarios para su adecuada realización en el marco de la conmemoración municipal y la Feria Nacional de Ganado Normando.

Así mismo, debe tenerse en cuenta que el Municipio de Murillo, a través del Concejo Municipal, mediante Acuerdo No. 009 de 2024, institucionalizó la celebración anual de los Arrieros, reconociendo esta manifestación como una expresión cultural, tradicional e identitaria del territorio. En consecuencia, la inclusión de actividades de arriería dentro de la presente contratación resulta necesaria y pertinente, por cuanto permite dar cumplimiento a dicha disposición municipal, fortalecer la memoria histórica local, promover la participación comunitaria y garantizar los apoyos logísticos requeridos para el desarrollo adecuado de esta celebración institucionalizada.

Igualmente, la programación contempla el fortalecimiento de espacios deportivos, recreativos y de participación juvenil, como escenarios orientados al aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la integración comunitaria, la promoción de hábitos de vida saludable, la convivencia ciudadana y la vinculación activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio. En este sentido, las actividades deportivas y juveniles hacen parte del componente social e institucional de la conmemoración municipal, por cuanto contribuyen a la inclusión, al desarrollo de capacidades, al sentido de pertenencia y a la participación organizada de la población joven en eventos de interés público local.

Para el desarrollo de dichas actividades se requiere disponer de elementos deportivos, apoyos recreativos, coordinación logística, acompañamiento operativo, adecuación de espacios, hidratación, señalización, control de participantes y demás bienes o servicios necesarios para garantizar jornadas seguras, ordenadas, incluyentes y acordes con los lineamientos definidos por la Entidad. Estos componentes deberán articularse con la programación general del aniversario municipal, la Feria Nacional de Ganado Normando y las demás actividades culturales, productivas y agropecuarias previstas, asegurando una ejecución integral, eficiente y verificable.

La contratación resulta necesaria porque la Administración Municipal no cuenta con todos los bienes, elementos, equipos, insumos especializados, personal operativo, infraestructura logística temporal ni capacidad instalada suficiente para desarrollar directamente la totalidad de las actividades previstas dentro del plazo establecido.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

Por ello, se requiere acudir a un contratista que cuente con experiencia, capacidad técnica, administrativa, operativa y logística para suministrar, disponer, coordinar y ejecutar integralmente los componentes requeridos, bajo la modalidad de contrato estatal y conforme a las especificaciones definidas por la Entidad.

El objeto contractual, en consecuencia, se relaciona de manera directa con el cumplimiento de los fines estatales, con la satisfacción de necesidades colectivas de interés local, con la promoción del desarrollo rural y productivo, y con la ejecución del proyecto de inversión señalado en la primera hoja. La contratación permitirá materializar actividades institucionales y agropecuarias previamente programadas, garantizando que estas se desarrollen con criterios de planeación, eficiencia, austeridad, responsabilidad, control, trazabilidad y adecuada destinación de los recursos públicos.

En virtud de lo anterior, la necesidad contractual se satisface mediante un contrato estatal de suministro logístico a todo costo, en el cual el futuro contratista deberá asumir la organización, coordinación, alistamiento, suministro, transporte, instalación, operación, entrega y disposición de los bienes, servicios y apoyos requeridos, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para cumplir el objeto.

El contratista deberá ejecutar las actividades con autonomía técnica, administrativa y financiera, bajo su cuenta y riesgo, atendiendo las instrucciones de la supervisión, las condiciones de calidad, oportunidad, cantidad, seguridad, conservación, entrega, soporte documental y demás obligaciones previstas en los estudios previos, la invitación pública, la oferta aceptada y los documentos que integren el proceso contractual.

Las especificaciones esenciales del contrato comprenden la entrega total, completa, verificable y documentada de los bienes, materiales, insumos, estructuras temporales, equipos, alimentos, elementos de premiación, material publicitario, apoyos operativos y demás servicios logísticos relacionados en el cuadro de especificaciones técnicas.

La ejecución deberá realizarse dentro del plazo contractual de cinco (05) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en los lugares definidos por el Municipio y bajo las instrucciones de la supervisión, garantizando calidad, oportunidad, seguridad, suficiencia, trazabilidad y correspondencia con el objeto contratado.

En relación con autorizaciones, permisos y licencias, el contratista deberá cumplir las disposiciones legales, administrativas, sanitarias, ambientales, policivas, de seguridad y demás que resulten aplicables según la naturaleza de cada bien o servicio suministrado. Cuando para el desarrollo de alguna actividad se requiera permiso, autorización, concepto técnico,

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego	VERSION: 01	
	FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

coordinación institucional, acompañamiento de autoridad competente o requisito especial, el contratista deberá gestionarlo o apoyar su gestión, según corresponda, sin perjuicio de las competencias propias del Municipio y de las instrucciones impartidas por la supervisión

V. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el Tercer nivel, como se indica continuación:

Ítem	Bien / servicio	Código UNSPSC	Descripción UNSPSC	Observación
1	Servicios logísticos para eventos institucionales, culturales y agropecuarios	80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios	Código principal asociado a la organización, coordinación y apoyo operativo del aniversario municipal y la Feria Nacional de Ganado Normando.
2	Alquiler e instalación de corrales, graderías, cerramientos, estacones, lasos y elementos de adecuación temporal	72154000	Servicios de edificios especializados y comercios	Aplicable a los elementos físicos requeridos para adecuar espacios, corrales, zonas de exhibición y áreas de público.
3	Alquiler y operación de equipos de sonido, audio, iluminación y apoyo técnico audiovisual	78111808	Transporte de pasajeros por carretera	Incluye cabinas, bajos, consola, micrófonos, luces y demás elementos técnicos necesarios para las actividades programadas.
4	Elementos de premiación, cintas, pecheras, estandartes, mantas, trofeos, reconocimientos y distintivos para feria ganadera	49101700	Premios	Clasificación asociada a la entrega de reconocimientos, artículos de premiación y distintivos para competencias y actividades de la feria.
5	Alimentos preparados y refrigerios para	90101600	Servicios de banquetes y	Incluye lechona, desayunos protocolarios,

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

	actividades protocolarias y comunitarias		catering	alimentos preparados y demás suministros alimentarios previstos en las especificaciones técnicas.
6	Material publicitario, pendones, banners, manillas, elementos personalizados y piezas impresas institucionales	82101500	Publicidad impresa	Aplicable a piezas de divulgación, identificación, señalización y material institucional requerido para la organización del evento.
7	Flores, arreglos florales, decoración y elementos ornamentales para escenarios	10161500	Árboles y arbustos	Aplicable a arreglos florales y elementos decorativos requeridos para espacios protocolarios y escenarios institucionales.
8	Apoyo al transporte o movilización de animales participantes en la feria ganadera	78121600	Servicios de manejo de materiales	Relacionado con apoyos logísticos de movilización animal de acuerdo con las condiciones técnicas y operativas definidas por la Entidad.
9	Artículos textiles personalizados, ponchos, mantas, bordados y elementos institucionales	53102500	Accesorios de vestir	Aplicable a suministros textiles, prendas, mantas y elementos personalizados incluidos en las actividades protocolarias y de reconocimiento.

La persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, podrá acreditar este requisito con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la presentación del documento, por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o apoderado, en la que se indique que tiene la experiencia relacionada con la Actividad, en las especialidades y Grupos aquí previstos. En caso de que no se acredite esté requisito la propuesta será RECHAZADA.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

VI. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

El proponente deberá suministrar los siguientes elementos servicios:

ITEM	DESCRIPCIÓN.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Alquiler de corrales ganaderos, con dimensiones: De frente 3.00 metros, de fondo 3.00 metros, con altura minima de 2.00 metros, con altura máxima 2.40 metros, con ancho de puerta con techo de 1.00 metros.	Unidad	120
2	Gradería portatil de 300 puestos en tubería tipo A.N de alta resistencia de 1% de diámetro, con arriostramiento de crucetas en tubo de 7/8 de diámetro, posa pies en aluminio anodizado de 22.5 cm, con tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería a cualquier terreno y dar nivelación, con pasillo en altura de 1.10 mts.	Unidad	1
3	Subsidio de transporte(por animal) para participantes Departamentos Boyaca, Cundinamarca y Caldas	Unidad	124
4	Estandartes para competencias especiales	Unidad	22
5	Estolones de Pasto kikuyo de corte	tonelada	3,5
6	Sonido características 4 cabinas activas, 3 cabinas pasivas, 3 bajos, 1 consola, 4 microfonos, luces 4 parled y 3 cabezas moviles	Servicio por dia	2
7	Decoración coliseo: arreglos florales	Unidad	5
8	Laso grueso diametro 3/4 pulgadas	Metro	150
9	Estacon en madera de 1.60 metros de alto,	Unidad	16

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

10	Aros plasticos deportivos de 1.50 metros de diametro	Unidad	3
11	Aros plasticos deportivos de 80 cm de diametro	Unidad	40
12	Cortina metalizada para fiestas 160 cm de ancho x 150 cm de ancho (colores a convenir con supervisor	Unidad	100
13	Paquete x 50 Bombas R12 (colores a definir)	Unidad	9
14	Paquete x 50 Bombas R9 (colores a definir)	Unidad	3
15	Premiación Campeonatos: Macho Gran Campeon y Macho campeón Reservado. Especificaciones: 21 cm	Unidad	2
16	Premiación Campeonatos: Hembra Gran Campeona . Vaca con ternerita 21cm	Unidad	1
17	Premiación Campeonatos: Hembra Gran Campeona reservada 21 cm	Unidad	1
18	Premiación Campeonatos: Ternera Gran Campeona y Ternera Gran campeona reservada	Unidad	2
19	Premiación Campeonatos: Campeona Joven y campeona Joven reservada	Unidad	2
20	Premiación Campeonatos: Campeona adulta seca y campeona adulta seca reservada	Unidad	2
21	Premiación - reconocimiento locales: bustos vaca Normando	Unidad	5
22	Manta lisa en tela satinada personalizada, medidas aprox. 50cm de ancho x 2 mts de largo, impresa a full color con los respectivos logos institucionales, acompañado de elegantes flecos y millaré. (gran campeona y gran campeón)	Unidad	2
23	Poncho con bordado (dos logos)	Unidad	300
24	Banner medidas 4 metros de ancho x 2.50 metros de alto (diseño definido por el supervisor), con dos	Unidad	1

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01 FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

	soportes horizontales de madera horizontal y vertical		
25	Transportevehiculo turbo carpas 30 ibague murillo ida y vuelta.	unidad	2
26	Subsidio de transporte (por arriero) para participantes Departamentos Boyaca, Cundinamarca y Caldas	Unidad	50
27	Servicio de Hospedaje: Acomodación múltiple con baño compartido y ducha de agua caliente	Unidad	100
28	Banner medidas 5 mts de ancho x 1 mts de alto (diseño definido por el supervisor), con dos soportes verticales de madera	Unidad	1
29	Paca de 20 unidades de agua en bolsa de 300 ml	Unidad	50
30	Poncho con logo asonormando y logo alcaldìa	Unidad	70
31	Sonido profesional para cubrir presentacion de los artistas y efectos pirotecnicos para los artistas, consola digital allen & heath sq7 - pa. 16 cajas tipo martin audio wpl series - 2 bompers colgado equipo - rack de procesadores - dbx driverack 260 - dbx deiverack 360 - bheringer dcx2486 - 3 rack de potencias labgruppen fp10000 - 8 bajos dobles tipo electro voice mtlx1 4000w rms - 2 rack de potencias labgruppen fp20000 - side fill - side fill subs - 4 monitores de piso tipo das road12 - 4 monitores activos tipo electro voice zlx15bt - rack de 40 micrófonos: sm58, sm 57, beta 58, audiotechnica - kit de batería akg audiotechnica - rack de bases 30 - rack de cableado 100 cables de señal , 30 líneas - rack de corrientes - 5 subsnake 8 canales cada uno - 10 cajas de paso dobles - subestación de corriente y parciales iluminacion - consola digital gran ma2 - 16 cabezas	unidad	2

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

	mobiles beam 7r - 4 cabezas led 108 - 18 par led rgb lp009 - 2 cámara de humo video, Servicio de alquiler de tarima para eventos con estructura metálica certificada con tamaño de 9mx6m, incluido montaje y desmontaje, Hangar o techo tarima de 10mts x 6mts para la tarima principal del evento y Planta electrica de 35 kva con combustible (acpm) durante la duracion de todo el evento.		
32	Papayera-Agrupacion musical compuesto por minimo 4 personas con sus respectivos instrumentos.	unidad	20
33	Presentador de las eventos de los dias 17 y 18 de Octubre.	unidad	2
34	Dj para los dos dias 17 y 18 de Octubre para cubrir los eventos de estos dias.	unidad	2
35	Presentacion Cantante de musica popular de reconocimiento a nivel nacional, con mas de 20 exitos musicales, con una duracion de 60 a 80 minutos acompañado con minimo 10 musicos con sus respectivos instrumentos (guitarra, guitarron, trompeta y todos los elementos necesarios para su correcta presentacion).	unidas	1
36	Presentacion Orquesta nacional e internacional música cumbia tradicional, compuesta por 8 músicos, show de una (1) hora y media (30) minutos, con un repertorio variado de la música cumbia, los músicos deben contar con sus propios instrumentos y debidamente uniformados. obligación presentar carta de disponibilidad.	unidad	1
37	Banda regional mexicana, nortela y popular colombiana: compuesto por minimo 8 integrantes con un show de duracion de una hora (1) y veinte (20) minutos.	unidad	1

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

38	HIDRATACIÓN: Agua saborizada artificialmente envasada en botella de 400 ml	Unidad	50
39	REFRIGERIO DIA 1: Sándwich de pollo + jugo natural + fruta.	Unidad	100
40	REFRIGERIO DIA 2: Empanada horneada + fruta + jugo natural.	Unidad	100
41	REFRIGERIO DIA 3: Ensalada de frutas de 200 gr acompañada de jugo natural	Unidad	100
42	REFRIGERIO DIA 4: Wrap de pollo + jugo + fruta	Unidad	100
43	REFRIGERIO DIA 5: Perro caliente + vaso de gaseosa de 7 oz.	Unidad	100
44	Medallas para evento deportivo - diseño a convenir con el supervisor del contrato.	Unidad	20
45	KIT artistico para niños crayon lavable mas de 150 piezas.	Unidad	20
46	PAQUETE DE DULCES: Paquetes de dulces surtidos x 100 und.	unidad	50
47	Balón Voleibol en caucho de alta calidad. Circunferencial 68 cm. Rebote: 1.50cm.	Unidad	5
48	Sonido: Dos cabinas activas de 15", planta o consola de 12 canales, 4 microfonos inalambricos de largo alcance.	Unidad	1
49	ANIMADOR: Persona mayor de edad con experiencia en animación de eventos recreativos con niños y juvenes para animación durante la semana de la juventud 2026.	Unidad	1

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

50	TRANSPORTE: Vehiculo de transporte público con capacidad de hasta 15 pasajeros para recorrido Vereda la Esperanza - Centro Poblado el Bosque ida y regreso.	Unidad	1
51	TRANSPORTE: Vehiculo de transporte publico con tracción 4x4 con capacidad para 12 pasajeros para recorrido Murillo - Centro poblado El Bosque, ida y regreso.	Unidad	1
52	Bulto Cal 25 kg	Unidad	1
53	Costales de fibra	Unidad	20
54	Lazo de 10 metros	Unidad	1
55	Cuerda para saltar.	Unidad	40
56	Pimpones	Unidad	200
57	hula hoop plástico PVC de 60 - 80 CM	Unidad	50
58	Vaso plastico 7 onz	Unidad	200
59	Cuchara Platica	Unidad	200
60	Camiseta tipo polo sublimado tela poliester con diseño a definir con el supervisor	Unidad	75

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

61	Uniforme deportivo futbol de salón, futbol sala, cada uniforme compuesto de una camiseta, una pantaloneta y un par de medias Especificaciones de camisetas: Tela 100% poliéster sin forro / textil punto, cuello redondo y manga corta, con dos logos institucionales sublimados en el pecho, (logo alcaldía municipal y escudo colegio la voz de la tierra), numero sublimado en la espalda, diseño sublimado en toda la prenda según especificaciones dadas por la alcaldía Especificaciones de pantaloneta: Tela 100% poliéster sin forro / textil punto, numero sublimado al lado izquierdo, diseño sublimado en toda la prenda según especificaciones dadas por la alcaldía.	Unidad	105
-----------	--	--------	-----

La Administración Municipal demanda de los proponentes y del contratista que resulte seleccionado que los bienes y servicios que se relacionan en el cuadro que antecede correspondan a sus especificaciones técnicas de acuerdo al anexo especificaciones técnicas y se acredite su calidad óptima por lo que cualquier elemento que resultare defectuoso será devuelto al proveedor para que este lo remplace a más tardar dentro de los dos días siguientes a su devolución.

VII. Plazo del Contrato

El plazo de ejecución del contrato es de CINCO (5) dias contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

VIII. Experiencia General

Se requiere acreditar por parte del proponente experiencia con máximo **Dos (2) contratos de logística y eventos** ejecutados, terminados y liquidados registrados en el RUP y que en conjunto sumen la ejecución de al menos el 170% del presupuesto oficial:

- a) La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior al 170% del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV.
- b) La experiencia deberá acreditarse allegando (certificación, acta de liquidación, acta de recibo definitivo o a satisfacción o acta de terminación) de los contratos que pretenda hacer valer para este punto en la propuesta y que se encuentren debidamente inscritos en el RUP.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

- c) Deberá encontrarse registrado en el capítulo de experiencia del Registro Único de Proponentes, se definió que tale(s) contrato(s) deben encontrarse incluidos en el RUP, clasificado con los siguientes códigos del clasificador de bienes, obras y servicios relacionado a continuación con el fin de acreditar la experiencia requerida:

1	Servicios logísticos para eventos institucionales, culturales y agropecuarios	80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios	Código principal asociado a la organización, coordinación y apoyo operativo del aniversario municipal y la Feria Nacional de Ganado Normando.
2	Alquiler e instalación de corrales, graderías, cerramientos, estacones, lasos y elementos de adecuación temporal	72154000	Servicios de edificios especializados y comercios	Aplicable a los elementos físicos requeridos para adecuar espacios, corrales, zonas de exhibición y áreas de público.
3	Alquiler y operación de equipos de sonido, audio, iluminación y apoyo técnico audiovisual	78111808	Transporte de pasajeros por carretera	Incluye cabinas, bajos, consola, micrófonos, luces y demás elementos técnicos necesarios para las actividades programadas.
4	Elementos de premiación, cintas, pecheras, estandartes, mantas, trofeos, reconocimientos y distintivos para feria ganadera	49101700	Premios	Clasificación asociada a la entrega de reconocimientos, artículos de premiación y distintivos para competencias y actividades de la feria.
5	Alimentos preparados y refrigerios para actividades protocolarias y comunitarias	90101600	Servicios de banquetes y catering	Incluye lechona, desayunos protocolarios, alimentos preparados y demás suministros alimentarios previstos en las especificaciones técnicas.
6	Material publicitario, pendones, banners, manillas, elementos personalizados y piezas	82101500	Publicidad impresa	Aplicable a piezas de divulgación, identificación, señalización y material institucional requerido para

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

	impresas institucionales			la organización del evento.
7	Flores, arreglos florales, decoración y elementos ornamentales para escenarios	10161500	Árboles y arbustos	Aplicable a arreglos florales y elementos decorativos requeridos para espacios protocolarios y escenarios institucionales.
8	Apoyo al transporte o movilización de animales participantes en la feria ganadera	78121600	Servicios de manejo de materiales	Relacionado con apoyos logísticos de movilización animal de acuerdo con las condiciones técnicas y operativas definidas por la Entidad.
9	Artículos textiles personalizados, ponchos, mantas, bordados y elementos institucionales	53102500	Accesorios de vestir	Aplicable a suministros textiles, prendas, mantas y elementos personalizados incluidos en las actividades protocolarias y de reconocimiento.

1. Reglas Generales para la verificación de la experiencia.

a) **Contenido de las certificaciones:** Las certificaciones deben contener:

- Objeto del contrato.
- Plazo
- Número del Contrato. (Si existe)
- Entidad contratante.
- Nombre del contratista. Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación.
- Valor final del contrato.
- Fechas de iniciación y terminación. (Indicar las fechas de suspensión y reanudación, para los contratos que hayan sido suspendidos o se encuentren suspendidos)
- Firma de la persona competente.

Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:

- Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

- Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.
- Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.

Nota. No se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores externos a la Entidad contratante.

En el evento en que el proponente no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, podrá adjuntar la siguiente documentación:

- Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.
- La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.
- La fecha de terminación de la ejecución del contrato, se podrá acreditar con copia del acta de terminación, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.
- Las fechas de suspensión o reanudación, se podrán acreditar con copia de las actas respectivas.
- El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación.

Nota. En ningún caso se aceptarán los documentos de soporte sin la certificación correspondiente.

Si a partir de los documentos soporte de cada contrato, el proponente no acredita toda la información anteriormente detallada, el contrato no se tendrá en cuenta para evaluar la experiencia específica del proponente, para cumplir con los requisitos mínimos o para efectos de la evaluación.

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.

El Municipio de Murillo se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc., sin que por ello el proponente este facultado para complementar, adicionar o mejorar su propuesta.

2. Formato de Experiencia: Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

“EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, a efectos de que la Entidad pueda identificar qué contratos de los que aparecen registrados en el RUP, son los que solicita se tengan en cuenta a efectos de verificar el cumplimiento de la experiencia del proponente. Adicionalmente, en dicho formato deberá discriminar **máximo DOS (2)** contrato.

3. **Verificación en el RUP:** La Entidad verificará el valor de los contratos en el RUP, toda vez que los mismos deben haber sido ejecutados y registrados en el mismo. En ese orden de ideas, si el proponente o alguno de sus integrantes refiere en el FORMATO suministrado por la Entidad, o aporta certificaciones de algún contrato que no se encuentre incluido en el certificado RUP, el mismo no será tenido en cuenta de conformidad con lo señalado en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007.

Quando los proponentes participantes en el presente proceso de selección, hayan hecho parte de algún consorcio o unión temporal que haya ejecutado el contrato, la experiencia en valor será tomada de acuerdo al porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso, lo cual se verificará en el RUP.

Quando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO suministrado por la Entidad o en las certificaciones y/o la consagrada en el RUP, prevalecerá la información que conste en el RUP. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

4. **Experiencia acreditada por los miembros de proponentes plurales:**

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) será la sumatoria de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. En todo caso, todos los integrantes del proponente plural deberán aportar experiencia.

Ahora bien, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

La experiencia debe ser cumplida por cada uno de los integrantes de la modalidad de asociación, en el código UNSPSC anteriormente relacionado.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se tomará el valor correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

5. **Personas extranjeras:** En cuanto a personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional.

En cuanto a personas jurídicas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país: La experiencia se contará a partir de la fecha de constitución de la empresa (esta información será tomada del documento que acredite la existencia y representación legal de la empresa o del documento que permita corroborar información, expedido por el organismo y/o autoridad competente del país de origen de la misma).

Igualmente, cuando el valor del contrato esté dado en dólares americanos (USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de recibo final o terminación. En el caso que el valor del contrato esté dado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la República, teniendo en cuenta la fecha de recibo final o de su terminación y, posteriormente, se procederá a su conversión a pesos colombianos de conformidad con la TRM vigente para la fecha de recibo final o de su terminación, según corresponda.

Cuando se encuentren contratos con prestación de servicio simultáneo en la misma u otras entidades o empresas o en un mismo período de tiempo, EL MUNICIPIO DE MURILLO tendrá en cuenta para efectos de la evaluación de la experiencia todo el valor certificado, sin importar que se superpongan los períodos de tiempo.

La Entidad, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

La experiencia aportada que incumpla cualquiera de las reglas establecidas, NO SERÁ tenida en cuenta para la evaluación.

IX. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Se considerará la experiencia mediante un (1) contrato diferente de los presentados para la experiencia general donde se acredite el cumplimiento del proponente, que se encuentre EJECUTADO Y TERMINADO Y LIQUIDADO, en cuyo objeto sea afín al objeto del presente proceso, entendido como afín objetos relacionados con EVENTOS INSTITUCIONALES; y este cumpla con la totalidad de los códigos del clasificador UNSPSC de bienes, este debe ser igual o superior al 130% del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

1	Servicios logísticos para eventos institucionales, culturales y agropecuarios	80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios	Código principal asociado a la organización, coordinación y apoyo operativo del aniversario municipal y la Feria Nacional de Ganado Normando.
2	Alquiler e instalación de corrales, graderías, cerramientos, estacones, lasos y elementos de adecuación temporal	72154000	Servicios de edificios especializados y comercios	Aplicable a los elementos físicos requeridos para adecuar espacios, corrales, zonas de exhibición y áreas de público.
3	Alquiler y operación de equipos de sonido, audio, iluminación y apoyo técnico audiovisual	78111808	Transporte de pasajeros por carretera	Incluye cabinas, bajos, consola, micrófonos, luces y demás elementos técnicos necesarios para las actividades programadas.
4	Elementos de premiación, cintas, pecheras, estandartes, mantas, trofeos, reconocimientos y distintivos para feria ganadera	49101700	Premios	Clasificación asociada a la entrega de reconocimientos, artículos de premiación y distintivos para competencias y actividades de la feria.
5	Alimentos preparados y refrigerios para actividades protocolarias y comunitarias	90101600	Servicios de banquetes y catering	Incluye lechona, desayunos protocolarios, alimentos preparados y demás suministros alimentarios previstos en las especificaciones técnicas.
6	Material publicitario, pendones, banners, manillas, elementos personalizados y piezas impresas institucionales	82101500	Publicidad impresa	Aplicable a piezas de divulgación, identificación, señalización y material institucional requerido para la organización del evento.
7	Flores, arreglos florales, decoración y elementos ornamentales para escenarios	10161500	Árboles y arbustos	Aplicable a arreglos florales y elementos decorativos requeridos para espacios protocolarios y escenarios institucionales.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

8	Apoyo al transporte o movilización de animales participantes en la feria ganadera	78121600	Servicios de manejo de materiales	Relacionado con apoyos logísticos de movilización animal de acuerdo con las condiciones técnicas y operativas definidas por la Entidad.
9	Artículos textiles personalizados, ponchos, mantas, bordados y elementos institucionales	53102500	Accesorios de vestir	Aplicable a suministros textiles, prendas, mantas y elementos personalizados incluidos en las actividades protocolarias y de reconocimiento.

- En caso de presentarse certificación por adición al contrato principal, se verificará en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.

En el evento de la certificación que indique que en la ejecución del contrato se realizó como unión temporal o consorcio, la certificación requerida, igualmente debe cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente.

X. CAPACIDAD FINANCIERA

Para efectos del estudio de verificación financiera el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera con corte a 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3., numeral 3º del Decreto 1082 de 2015 y con los índices que estime El Municipio de Murillo.

Toda la información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana.

Los interesados en el presente proceso de contratación y que sean personas jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, deberán estar inscritos en el (RUP) con el fin que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, cuando se renueve o actualice RUP, la información que se modifique estará vigente hasta que la nueva información se firme.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación, acorde al numeral 3 artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082/15

De acuerdo con lo anterior el proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores, los cuales no otorgarán puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta:

INDICADOR	FÓRMULA	INDICADOR REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual a 6
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	Menor o igual a 0,10
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERESES	Mayor o igual a 160
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual al 39 % del presupuesto oficial

Nota 1. Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene el resultado mínimo anteriormente establecido, en cada indicador.

Nota 2. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, el procedimiento para calcular los indicadores con valores relativos, se hará con ponderación de los componentes de los indicadores, esto es, que cada uno de los integrantes aporta el valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en el consorcio o Unión Temporal, Cuando se trate de indicadores con valores absolutos se verificará con la suma de los indicadores de los proponentes sin tener en cuenta el porcentaje de participación.

Nota 3. Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, en cuyo caso no cumpliría con el indicador de razón de cobertura de intereses.

XI. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

INDICADOR	FÓRMULA	INDICADOR REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO LÍQUIDO	Mayor o igual al 1,50
Rentabilidad del Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	Mayor o igual al 1,50

NOTA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los oferentes extranjeros deberán presentar sus estados financieros, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: **a)** Las personas naturales o jurídicas extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar sus estados financieros auditados de corte anual más reciente en su país, firmados por el Representante Legal, por su Contador Público y en caso de estar obligado a tenerlo por el Revisor Fiscal o Auditor. **b)** Los Estados Financieros deben presentarse en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. **c)** El proponente y EL MUNICIPIO DE MURILLO para efectos de verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la Tasa Representativa del Mercado - TRM en la fecha en la cual los Estados Financieros fueron expedidos, para tal efecto dicha TRM será aquella certificada por la Superintendencia Financiera. **d)** Los documentos deben ir acompañados de traducción oficial al castellano. **e)** La clasificación de cuentas, así como la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana deben ser avaladas en documento independiente debidamente suscrito por un Contador Público Colombiano y el Representante Legal o Apoderado del Oferente en Colombia. **f)** El Contador Público Colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, certificación que debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.

Para lo anterior el proponente extranjero deberá diligenciar el anexo suministrado por la Entidad "*Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional para cumplir con los requisitos habilitantes*"

NOTA PARA PROPONENTES CONSTITUIDOS DURANTE LA ULTIMA VIGENCIA

Se aplicará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

"(...) Información para inscripción, renovación o actualización, (...) Si el interesado no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre, debe inscribirse con estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura (...)"

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego	VERSION: 01	
	FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

En tal sentido, EL Municipio de Murillo únicamente verificará la información relacionada con los indicadores financieros reflejados en el RUP “en firme” en observancia de los artículos 5º y 6º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo.

NOTA GENERAL PARA LOS INDICADORES FINANCIEROS

Los valores de los índices se calcularán y evaluarán hasta con dos (2) decimales, cualquier fracción de un entero que cumpla con la condición de ser menor que 0,5 se aproxima a la baja (aproximación descendente o por defecto) y cualquier fracción mayor o igual que 0,5 se aproxima al alza (aproximación ascendente o por exceso).

XII. PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Acorde con el objeto y valor del contrato y las especificaciones técnicas en la prestación del servicio, se requiere que los proponentes acrediten que para la ejecución del contrato contarán con el personal mínimo requerido por el Municipio, con el cual se considera se adelantara la ejecución del contrato en condiciones eficientes:

El siguiente es el equipo mínimo que el proponente debe garantizar, el cual será Objeto de verificación:

PERSONAL REQUERIDO		
1	Tecnólogo en Organización de eventos (Porcentaje de disponibilidad 100%)	Deberá contar con una experiencia de dos (2) años de experiencia laboral relacionada
2	Ingeniero de Sonido (Porcentaje de disponibilidad 100%)	Deberá contar con una experiencia general no menor a cinco (05) años, contados hasta el cierre de la selección. Dicha experiencia se contará de acuerdo a lo previsto en el decreto 019 de 2012, para tal efecto debe allegar la certificación de terminación de materias o en su defecto se contabilizará desde la obtención del título.
3	Médico veterinario	Deberá contar con experiencia en nutrición animal

El proponente deberá allegar con su propuesta las hojas de vida del personal requerido ofertado en su propuesta adjuntando los soportes que acreditan la formación y experiencia requerida.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

La formación y experiencia requerida para el personal mínimo deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificaciones expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, Como mínimo, la siguiente información: i) objeto del proyecto, ii) cargo ejercido por el profesional, iii) periodo durante el cual se desempeñó.
- Certificados de la formación exigida la cual deberá ser expedido por una entidad debidamente reconocida por el ministerio de educación nacional.
- Carta de compromiso y aceptación del cargo.

En todo caso, el personal ofrecido deberá suscribir oficio en el que ofrezca sus servicios para con el oferente en caso de serle adjudicado el contrato con una dedicación del 100% y además manifestar que cualquier riesgo a su persona en desarrollo de su trabajo corre por su cuenta y riesgo y para lo cual se obliga a tener vigente y al día el pago de los riesgos profesionales durante el desarrollo del contrato.

XIII. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

EL objeto del presente proceso de contratación es:

CONTRATO DE SUMINISTRO LOGÍSTICO INTEGRAL A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, JUVENILES, PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS PROGRAMADAS CON OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL CENTÉSIMO QUINGUAGÉSIMO CUARTO (CLIV) ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MURILLO – TOLIMA, LA REALIZACIÓN DE LA FERIA NACIONAL DE GANADO NORMANDO Y EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ARRIERÍA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, ENTREGA Y RETIRO, CUANDO CORRESPONDA, DE BIENES, MATERIALES, INSUMOS, ESTRUCTURAS TEMPORALES, EQUIPOS, ALIMENTOS, ELEMENTOS DE PREMIACIÓN, MATERIAL PUBLICITARIO, APOYOS OPERATIVOS Y DEMÁS SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2026.

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde servicios, regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

XIV. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Del Contratista

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, **EL CONTRATISTA** contrae, entre otras, las siguientes:

- Suministrar los productos en calidad y cantidad.
- Realizar la logística necesaria para los eventos contratados.

2. Obligaciones de la Entidad

1. Pagar el valor del contrato
3. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que lo conforman.
4. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato

3. Responsabilidad del Contratista

El contratista responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa (Ley 80 de 1993, artículo 26, numeral 7°).

En caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de las garantías o de la obligación de obtener su renovación, o la de restablecer su valor, o la de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución, y liquidación del contrato, el MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA podrá declarar la caducidad del mismo.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

Cuando se presente alguno de los eventos de incumplimiento cubiertos por la garantía, el MUNICIPIO DE MURILLO - TOLIMA procederá a hacerlas efectivas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015, de la siguiente forma:

En caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual, además de la declaratoria de caducidad, procederá a hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el monto del perjuicio y a ordenar su pago tanto al contratista como al garante. Para este evento el acto administrativo constituye el siniestro en las garantías otorgadas mediante póliza de seguro.

En caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual impondrá la multa y ordenara su pago tanto al contratista como al garante. Para este evento el acto administrativo constituye el siniestro en las garantías otorgadas mediante póliza de seguro.

En los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual declarara el incumplimiento, procederá a cuantificar el monto de la pérdida o a hacer efectiva la cláusula penal, si ella está pactada y a ordenar su pago tanto al contratista como al garante. Para este evento el acto administrativo constituye la reclamación en las garantías otorgadas mediante póliza de seguro.

**XV. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE
SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN** (Numeral 3º artículo
2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2.015)

El artículo 2o de la ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cuatro (4) modalidades principales, como son: La licitación pública, como regla general, a y su turno, como excepciones a esta última, tenemos a la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la mínima cuantía,

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

está última modalidad, creada mediante la ley 1474 de 2011, y apropiada en el Decreto 1082 de 2015.

La determinación de emplear cualquiera de las modalidades en comento, obedece entre otros, a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar o el sujeto que lo suscribe, y el segundo regido por el factor cuantía.

Así en primera instancia, por la naturaleza del sujeto contratante o clase del servicio o bien a contratar, las leyes contractuales establecen procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutar tales contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador no hubiese establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la celebración del contrato.

Así las cosas, teniendo en cuenta el objeto del contrato a celebrar, se advierte que la modalidad de selección a emplear para la escogencia del contratista que ejecutará el proyecto, ha de ser la de selección abreviada por menor cuantía, debidamente presupuestada en el Decreto 1082 de 2015.

El régimen jurídico aplicable a la selección abreviada y al contrato que de aquel se derive, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico determinado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus normas reglamentarias y demás normas civiles y comerciales que la complementa, adicionan y reglamenten, disposiciones que regulen la materia y lo establecido pliego.

XVI. EL VALOR PRESUPUESTADO (Numeral 4º artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$374.829.120), IVA INCULIDO.**

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

El valor final del contrato corresponderá a la ejecución efectiva y real de las actividades. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

pago proporcional de las actividades efectivamente ejecutadas, aprobadas por la interventoría y recibidas a satisfacción por el municipio.

El MUNICIPIO DE MURILLO adjudicará por el valor total ofertado, por el proponente seleccionado en desarrollo del presente proceso, y su ejecución se realizará de acuerdo con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica.

NOTA: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar los elementos que deben suministrarse dentro del objeto de la presente contratación y entregados hasta el lugar que indique el supervisor en el Municipio de Murillo – Tolima.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el municipio de Murillo, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

XVII. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato fue determinado por el Municipio de Murillo - Tolima teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Se consultó en el Secop, las contrataciones realizadas con un objeto similar la presente.

XVIII. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial establecido para la presente contratación está amparado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, por la secretaria de hacienda municipal.

Nº CERTIFICADO PRESUPUESTAL	
CÓDIGO	2.3.35.3502.3502036.2.3.2.02.02.009.9009
NOMBRE	Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO productividad y competitividad de las empresas colombianas SGP PG LIBRE INVERSION"

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

FUENTE	9009
VALOR	\$38.326.000

N° CERTIFICADO PRESUPUESTAL	
CODIGO	2.3.35.3502.3502036.2.3.2.02.02.009.9037
NOMBRE	Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO productividad y competitividad de las empresas colombianas - R.P. DEST. ESPECIFICA FONDO TURISMO
FUENTE	9037
VALOR	\$66.776.916

N° CERTIFICADO PRESUPUESTAL	
CODIGO	2.3.35.3502.3502036.2.3.2.02.02.009.9009
NOMBRE	Servicio de promoción de actividades culturales 3301053 CULTURA promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - SGP PG CULTURA"
FUENTE	9007
VALOR	\$39.102.639.

N° CERTIFICADO PRESUPUESTAL	
CODIGO	2.3.33.3301.3301053.2.3.2.02.02.009.9009
NOMBRE	Servicio de promoción de actividades culturales 3301053 CULTURA promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - SGP PG LIBRE INVERSION"
FUENTE	9009
VALOR	\$34.565.200

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

N° CERTIFICADO PRESUPUESTAL	
CODIGO	2.3.33.3301.3301053.2.3.2.02.02.009.9034
NOMBRE	" Servicio de promoción de actividades culturales3301053 CULTURA promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - R.P. DES. ESPECIFICA ESTAMP.CULTURA"
FUENTE	9034
VALOR	\$46.560.032,95

N° CERTIFICADO PRESUPUESTAL	
CODIGO	2.3.33.3301.3301053.2.3.2.02.02.009.9107
NOMBRE	" Servicio de promoción de actividades culturales3301053 CULTURA promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - REC BCE SGP PG CULTURA"
FUENTE	9107
VALOR	\$331.380

,18	
CODIGO	2.3.33.3301.3301053.2.3.2.02.02.009.9207
NOMBRE	" Servicio de promoción de actividades culturales3301053 CULTURA promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - REND FROS SGP PG CULTURA"
FUENTE	9207
VALOR	\$298.238,18

N° CERTIFICADO PRESUPUESTAL	
CODIGO	2.3.17.1708.1708018.2.3.2.02.02.009.9009

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

NOMBRE	" Especies animales y vegetales mejoradas AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL ciencia, tecnología e innovación agropecuaria - SGP PG LIBRE INVERSION"
FUENTE	9009
VALOR	\$31.000.000.

N° CERTIFICADO PRESUPUESTAL	
CODIGO	2.3.17.1708.1708018.2.3.2.02.02.009.9009
NOMBRE	" Especies animales y vegetales mejoradas AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL ciencia, tecnología e innovación agropecuaria - SGP PG LIBRE INVERSION"
FUENTE	9009
VALOR	\$44.170.000.

N° CERTIFICADO PRESUPUESTAL	
CODIGO	2.3.17.1702.1702007.2.3.2.02.02.009.9002
NOMBRE	" Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos1702007 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productiva de pequeños productores rurales - SGP LIBRE DESTINACION"
FUENTE	9002
VALOR	\$13.830.000.

N° CERTIFICADO PRESUPUESTAL	
CODIGO	2.3.41.4102.4102038.2.3.2.02.02.009.9131
NOMBRE	"""" Servicio dirigidos a la atencion de niños, niñas, adolescentes y juvenes, con

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

	enfoque pedagogico y restaurativo encaminados a la inclusion social INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento - REC B/CE R.P. LIBRE DESTINACION"
FUENTE	9131
VALOR	\$15.000.000.

N° CERTIFICADO PRESUPUESTAL	
CODIGO	2.3.43.4301.4301037.2.3.2.02.02.009.9008
NOMBRE	"""" Servicio de organizacion de eventos recreativos comunitarios4301038 DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SGP PG DEPORTE""""
FUENTE	9008
VALOR	\$10.000.000.

N° CERTIFICADO PRESUPUESTAL	
CODIGO	2.3.43.4301.4301037.2.3.2.02.02.009.9008
NOMBRE	"""" Servicio de promocion de la actividad fisica, la recreacion y el deporte4301037 DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SGP PG DEPORTE""""
FUENTE	9008
VALOR	\$5.413.300

N° CERTIFICADO PRESUPUESTAL	
CODIGO	2.3.43.4301.4301035.2.3.2.02.02.009.9008
NOMBRE	" Servicio de educacion informal en

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

	recreacion DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SGP PG DEPORTE"
FUENTE	9008
VALOR	\$2.848.404,98

N° CERTIFICADO PRESUPUESTAL	
CODIGO	2.3.43.4301.4301037.2.3.2.02.02.009.9048
NOMBRE	" Servicio de promocion de la actividad fisica, la recreacion y el deporte4301037 DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - R.P. DESTINACION ESPECIFICA TASA PRO DEPORTE Y LA RECREACION"
FUENTE	9048
VALOR	\$26.607.008

XIX. IMPUESTOS, TASAS, ESTAMPILLAS CON QUE ESTARÁ AGRAVADO EL CONTRATO A CELEBRAR.

Impuesto	Porcentaje
Estampilla Pro-Cultura:	1%
Estampilla pro - anciano:	1%
RETEICA	1%
Fondo de turismo	1%
Los demás establecidos, de acuerdo al Régimen Tributario del Contratista	0

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

XX. FORMA DE PAGO:

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

El Municipio tiene previsto realizar el pago de la siguiente forma UN ANTICIPO DEL 50%, el saldo al termino de las actividades pactadas. previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Los pagos serán cancelados por medio de la Secretaria de Hacienda, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

En caso que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

El Municipio de Murillo sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

XXI. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE. (Numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2.015)

El Municipio de Murillo, Tolima debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se deberá hacer de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

Los oferentes deberán presentar los documentos que a continuación se relacionan con el propósito de que la propuesta sea hábil, sin perjuicio que a falta de éstos pueda subsanarse hasta la adjudicación de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Los requisitos de habilitación se establecen de conformidad a la importancia del objeto a contratar y la cuantía del presupuesto oficial destinado para ello. En esa medida, no es

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

posible dejar al azar o no incluir unos requisitos que sirvan de “garantía” a la Empresa de que quien será su futuro contratista tiene experiencia en la ejecución de contratos con objeto similar, y tiene la capacidad financiera que le permitirá seguramente cumplir cabalmente con el objeto del contrato. Es por ello que el MUNICIPIO introduce dichos requisitos de habilitación que acrediten entonces, las condiciones de habilitación necesarias, esto es, la experiencia, la capacidad jurídica, la capacidad de organización y la capacidad financiera.

Se considerarán HÁBILES aquellas propuestas que obtengan la calificación “HABILITADO”, en todos los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones, así:

Capacidad jurídica	Habilitado / No habilitado
Capacidad Técnica	Habilitado / No habilitado
Capacidad financiera	Habilitado / No habilitado

Para efectos de la evaluación de los requisitos habilitantes, que hayan sido objeto de verificación por parte de las Cámaras de Comercio y se requieran para el presente proceso de selección, el Municipio tomará la información correspondiente del Certificado en el que conste la inscripción en el Registro Único de Proponentes.

XXII. CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

El Municipio de Murillo también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el RUP y el RUT, los cuales deberán ser aportados en la propuesta, para verificar que no haya sanciones inscritas.

Los proponentes deberán de igual forma allegar la cedula de ciudadanía o cédula de extranjería, o pasaporte del Proponente, de cada uno de los integrantes de la estructura plural y de o de su Representante Legal, según corresponda de acuerdo con la normatividad vigente.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01 FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

XXIII. FACTORES DE EVALUACION. Los proponentes que obtengan en cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en las normas legales pertinentes, y en estos estudios previos el criterio de HÁBIL, serán tenidos en cuenta para la asignación de puntaje, de conformidad con los criterios de selección y adjudicación que se establecen a continuación, los cuales determinarán el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de las PROPUESTAS:

La ponderación se realizará sobre la base de CIEN (100) PUNTOS, aplicados a los siguientes factores:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
Empresa o emprendimiento de mujer	5 PUNTOS
Incentivo por trabajadores con discapacidad	5 PUNTOS
Incentivo a la industria nacional	20 PUNTOS
Factor Económico	40 PUNTOS
Mano de obra local	30 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

MANO DE OBRA LOCAL (MAXIMO 30 PUNTOS)

Quien oferte el 100% de mano de obra local tendrá 30 puntos.

EMPENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (MAXIMO 4 PUNTOS)

En cumplimiento del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. del decreto 1860 de 2021, se asignarán cinco puntos al proponente que acredite su calidad de emprendimiento o empresa de mujeres según lo estipulado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. del decreto de 1860 de 2021 que los define de la siguiente manera:

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y estas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

XXIV. ACREDITACIÓN.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el ultimo año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

Quien no cumpla con este criterio no se le asigna el correspondiente puntaje.

VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (MAXIMO 1 PUNTO)

La Entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con la siguiente tabla:

Número Total de Trabajadores de la Planta de Personal del Proponente	Número Mínimo de Trabajadores con Discapacidad Exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Para otorgar este puntaje, se deberá anexar a la propuesta:

- Certificación del número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, suscrita por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda.
- Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, en el que conste el número de trabajadores en condición de discapacidad vinculados, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Para los proponentes plurales, el municipio tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el valor mínimo a certificar, como % del presupuesto oficial expresado en SMML.

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Máximo 10 Puntos)

Se otorgarán 10 puntos adicionales a los proponentes que oferten servicios nacionales. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en la Ley 816 de 2003.

PUNTAJE	CONDICION
----------------	------------------

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

10 puntos	Cuando los proponentes sean personas naturales colombianas o residentes en Colombia o personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana u oferentes plurales constituidos por los anteriores o proponentes extranjeros a quienes les aplique el principio de reciprocidad.
5 puntos	Tratándose de proponentes extranjeros a quienes no les aplique el principio de reciprocidad, pero que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos de origen nacional.
0 puntos	Tratándose de proponentes extranjeros a quienes no les aplique el principio de reciprocidad, y que no incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos de origen nacional.

PONDERACIÓN ECONÓMICA. HASTA 40 PUNTOS:

La respectiva presentación de la oferta económica se realizará de acuerdo con la información solicitada en el formulario o anexo respectivo.

El proponente deberá presentar propuesta económica ofreciendo las condiciones técnicas mínimas requeridas por la entidad a la cual se le efectuará la corrección aritmética correspondiente y para ello se tomará como valor inmodificable el valor unitario base del bien incluido en el formato de presentación de la propuesta económica.

- a. Posteriormente de haber efectuado la respectiva revisión aritmética, se procederá a realizar la ponderación económica. La oferta debe presentarse en moneda legal colombiana.
- b. Se deberá ofertar el valor unitario de cada ítem (Si el proceso lo amerita).
- c. Los valores unitarios de cada ítem no deberán ser menores al 95% ni mayor al 100% del valor arrojado de cada ítem en el estudio de mercado. So pena de rechazo de la propuesta. El Oferente deberá incluir dentro de los costos de la oferta los valores correspondientes a todo tipo de impuestos, tasas, y contribuciones de Ley.
- d. El valor de la propuesta debe estar ajustada al peso y no puede ser menor al 95% ni superior al 100% de la sumatoria de los valores unitarios del estudio del mercado estimado por EL MUNICIPIO DE MURILLO para este concepto, será causal rechazo de la propuesta.
- e. La oferta económica se evaluará sobre los valores unitarios de cada ítem del estudio mercado.

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
----------	--------

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

El Municipio de Murillo a partir del valor de las ofertas asignará máximo **cincuenta (50) puntos** de acuerdo con el valor total de la propuesta con AIU y conforme al siguiente procedimiento:

- **Una (1) sola propuesta habilitada:** En el evento en que haya solamente una propuesta que cumpla con los criterios habilitantes previstos para el efecto, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas en éste documento y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado.
- **Dos (2) o más Propuestas Habilitadas:** Si resultan habilitadas dos (2) o más propuestas, para la evaluación del factor económico se asignará el puntaje a cada propuesta de acuerdo con el método de evaluación económica que se determine con base en los dos primeros decimales de la Tasa Representativa del Mercado (**TRM**) de dólares de los Estados Unidos de América, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia y publicada en la página web www.superfinanciera.gov.co, **que rija para el día de apertura del sobre de la propuesta económica, es decir, el día de la audiencia de adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso.** En el evento en que se modifique la fecha de adjudicación, la TRM aplicable será la de la fecha efectiva de instalación de la audiencia de adjudicación. En caso de suspenderse la audiencia de adjudicación, la TRM aplicable será la de la fecha efectiva de la instalación de la audiencia de adjudicación.

El método de evaluación será escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Este resultado es aceptado de antemano por los interesados en el proceso, sin lugar a reclamación alguna. El cálculo del puntaje se obtendrá con base en el porcentaje de la

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego	VERSION: 01	
	FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

comisión que formule el proponente en su oferta, aplicando el método de evaluación que se seleccione de la tabla anterior para calificar a los proponentes.

Para efectos de la evaluación del factor económico se considerarán únicamente las propuestas habilitadas, es decir, aquellas que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos en la verificación jurídica, financiera y técnica y que cumplan con la capacidad residual.

A continuación, se describen las fórmulas de los Métodos de evaluación económica a aplicar:

Mediana con valor absoluto

La Entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene mediante la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordena los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana corresponde al promedio de los dos valores centrales.

$$Me = Mediana(V_1; V_2 \dots; \dots V_m)$$

Dónde:

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad Estatal.
- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

Bajo este método la Entidad asignará puntaje así:

I. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{Me - V_i}{Me} \right| \right\} * 70 \right]$$

Donde:

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

II. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utiliza la siguiente fórmula

$$Puntaje = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}} \right| \right\} * 70 \right]$$

Donde:

- V_{Me} : Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Nota. El puntaje será aproximado hasta el 5 decimal.

Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * ... * V_n}$$

procedimiento:

Donde:

- MG: Es la media geométrica.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = 70 * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG} \right) \right)$$

Nota 1. Cuando el resultado de la formula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

Nota 2. El puntaje será aproximado hasta el 5 decimal.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

Media Aritmética Baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\overline{X}_B = \frac{(V_{min} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

- V_{min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\overline{X}_B$: Es la media aritmética baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \left\{ \begin{array}{l} 70 * \left(1 - \left(\frac{\overline{X}_B - V_i}{\overline{X}_B} \right) \right) \text{ Para valores menores o iguales a } \overline{X}_B \\ 70 * \left(1 - \left(\frac{|\overline{X}_B - V_i|}{\overline{X}_B} \right) \right) \text{ Para valores mayores a } \overline{X}_B \end{array} \right\}$$

Donde:

- $\overline{X}_B$: Es la media aritmética baja.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Nota. El puntaje será aproximado hasta el 5 decimal.

Menor Valor

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = \text{Mínimo}(V_1; V_2; \dots; V_m)$$

Donde:

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad Estatal.
- V_{min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{70 * V_{min}}{V_i}$$

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

Donde:

- V_{min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Nota. El puntaje será aproximado hasta el 5 decimal.

MANO DE OBRA LOCAL

Con el propósito de promover la generación de empleo en el lugar de ejecución del contrato, se otorgarán hasta quince (15) puntos al proponente que se comprometa a vincular mano de obra local para desarrollar las actividades contractuales, así:

CRITERIOS	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO
Vinculación de personal no calificado de la zona de influencia del proyecto	El oferente debe demostrar que para la ejecución del proyecto empleará mano de obra no calificado residente en el municipio de Murillo - Tolima. Para demostrar que se utilizará personal de la región, se debe adjuntar con la propuesta documentación del personal a emplear del Municipio: -Copia de la cedula de ciudadanía -Certificado de residencia y domicilio expedido por la autoridad competente en este caso la Alcaldía Municipal de Murillo. No mayor a 30 días contados a partir del cierre del presente proceso. - Certificación expedida por el presidente de la junta de acción comunal del sitio de residencia. -Carta de compromiso de la mano de obra. NOTA: para hacerse acreedor al puntaje debe ofrecer Mínimo cuatro (04) Personas.	<i>15 puntos</i>

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

XXV. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA OFERTA ECONÓMICA

Para la calificación por este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá ser diligenciada en el ANEXO OFERTA ECONOMICA

El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente Proceso, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

El desglose de los Análisis de Precios Unitarios publicados por la Entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la Oferta. Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de estos Análisis de Precios Unitarios y el precio de estudios publicados por la Entidad, es deber de los Proponente hacerlos conocer dentro del plazo establecido para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones para que la Entidad los pueda estudiar.

Los proponentes deben presentar junto con la propuesta económica los análisis de precios unitarios que soporten los costos de la propuesta presentada.

Conforme a lo anterior, las propuestas económicas no podrán superar el VALOR TOTAL de los COSTOS DIRECTOS

^aCORRECCIONES ARITMÉTICAS

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- a. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

- b. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje de conformidad con el proceso del método seleccionado.

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, la Entidad deberá aplicar el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

XXVI. RIESGOS.

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos del contrato que se suscriban se sujetarán a los criterios definidos en el **FORMATO DE MATRIZ DEL RIESGO** el cual vendrá anexo al presente estudio previo, que hace parte integrante del presente documento, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con las estipulaciones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido de los estudios previos, considerando que está a cargo del contratista la ejecución del contrato, y a cargo de la entidad el pago del valor pactado.

Riesgo	Descripción	Responsable de gestión	Medidas de mitigación
Modalidad de selección inadecuada	Que el proceso no corresponda a la modalidad legal aplicable según la cuantía oficial y la menor cuantía de la Entidad.	Municipio de Murillo – Tolima.	Verificación previa de la cuantía, estudios previos completos, revisión jurídica y publicación de la invitación o documentos del proceso conforme a la modalidad procedente.
Incumplimiento	Retraso en entregas,	Contratista.	Cronograma detallado,

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

del plazo	instalación, montaje, operación o retiro de bienes, equipos y estructuras dentro de los cinco (05) días calendario previstos.		acta de inicio, seguimiento permanente, requerimientos escritos, plan de contingencia y aplicación de medidas contractuales.
Entrega incompleta o defectuosa	Que los bienes, alimentos, premios, insumos, estructuras, equipos o material publicitario no cumplan cantidades, calidades o especificaciones.	Contratista.	Remisiones, actas de entrega, verificación de cantidades, revisión de calidad, registro fotográfico, reposición de bienes no conformes y recibo a satisfacción.
Fallas en estructuras temporales y montajes	Riesgos por deficiente instalación de corrales, graderías, cerramientos, estacones, lasos o elementos de adecuación.	Contratista.	Verificación técnica, instalación por personal idóneo, revisión de estabilidad, delimitación de áreas, cumplimiento de condiciones de seguridad y corrección inmediata.
Fallas en sonido, iluminación o equipos	Interrupciones o deficiencias en equipos de audio, micrófonos, consola, cabinas, bajos, luces o apoyo audiovisual.	Contratista.	Pruebas previas, personal técnico disponible, equipos de respaldo cuando sea posible, soporte durante el evento y atención inmediata de fallas.
Riesgos sanitarios por alimentos	Afectaciones por alimentos preparados, refrigerios o bebidas entregados sin condiciones adecuadas de higiene, empaque, conservación o manipulación.	Contratista.	Cumplimiento de normas sanitarias, manipulación adecuada, empaque seguro, entrega oportuna, verificación de estado y rechazo de productos no conformes.
Afectaciones a terceros	Daños, accidentes, lesiones, reclamaciones o perjuicios ocasionados por personal, equipos,	Contratista.	Medidas de seguridad, señalización, personal idóneo, póliza de responsabilidad civil

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

	estructuras, transporte, animales o actividades logísticas.		cuando se exija, atención de incidentes y obligación de mantener indemne al Municipio.
Soportes insuficientes	Falta de informes, facturas, actas, remisiones, registros fotográficos, listados o evidencias que acrediten la ejecución.	Contratista y supervisión.	Lista de chequeo documental, requerimiento de soportes antes del pago, informes de supervisión, actas de recibo y archivo completo en el expediente contractual.

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos del contrato que se suscriban se sujetarán a los criterios definidos en el presente estudio donde queda expreso el alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con las estipulaciones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido de los estudios previos, considerando que está a cargo del contratista la ejecución del contrato, y a cargo de la entidad el pago del valor pactado.

XXVII. GARANTÍAS

A. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, so pena de rechazo, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en esta sección.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por el Municipio.

La Oferta debe incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario. El valor asegurado de la garantía de seriedad será el **DIEZ POR CIENTO (10%) del PRESUPUESTO OFICIAL** del proceso, al cual presenta propuesta.

La Vigencia de la Garantía será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando el Municipio de Murillo resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por el Municipio de Murillo, siempre que la prórroga no exceda de Tres (3) meses.

B. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El Contratista está en la obligación de prestar garantía de cumplimiento la cual avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a favor del MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA y que contemple los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA MÍNIMA	ALCANCE DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	Por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, o hasta la liquidación o cierre contractual cuando aplique.	Cubre incumplimiento total o parcial, mora, ejecución defectuosa, entrega incompleta, entrega tardía, falta de instalación, operación, retiro, corrección, reposición, sustitución, insuficiencia de soportes y demás obligaciones a cargo del contratista.
anticipo	Por el 100% del valor del mismo	Por el tiempo de ejecución del contrato y tres meses mas	Ampara los dineros que a titulo de anticipo se le otorgan al contratista
Calidad y correcto funcionamiento de bienes, equipos y servicios	Por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del recibo final a satisfacción.	Cubre deficiencias de calidad, fallas de funcionamiento, bienes defectuosos, alimentos no conformes, equipos inoperantes, estructuras inseguras, material publicitario defectuoso, elementos de premiación no conformes, insumos agropecuarios inadecuados y servicios que no cumplan las especificaciones

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

			técnicas.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Cubre reclamaciones laborales, salariales, prestacionales, de seguridad social, parafiscales e indemnizaciones derivadas del personal propio, auxiliar, operador, técnico, proveedor o subcontratista utilizado por el contratista para la ejecución contractual.
Responsabilidad civil extracontractual	Por lo menos doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes, o el monto superior que determine la Entidad según el análisis de riesgos.	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.	Cubre daños, lesiones, accidentes, perjuicios, reclamaciones o afectaciones causadas a terceros, asistentes, participantes, animales, bienes públicos o privados, derivados de hechos, acciones u omisiones del contratista, su personal, proveedores, operadores, auxiliares o subcontratistas.
Daños a bienes públicos, bienes de la Entidad y bienes de terceros	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.	Cubre reparación, reposición, sustitución, compensación o indemnización por daños, pérdidas, deterioros, afectaciones o destrucción de escenarios, espacios, estructuras, equipos, bienes municipales, bienes de terceros, zonas de circulación o elementos utilizados durante la ejecución.
Calidad de alimentos e	Diez por ciento (10%) del valor	Por el plazo de ejecución del	Cubre la entrega de alimentos, refrigerios,

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

insumos suministrados	total del contrato.	contrato y tres (3) meses más contados desde el recibo final a satisfacción.	lechona, desayunos, bebidas, forrajes, heno, silo, cascarilla, pasto e insumos que no cumplan condiciones de higiene, conservación, calidad, cantidad, oportunidad o aptitud para el uso previsto.
Estabilidad, seguridad y retiro de estructuras temporales	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.	Cubre fallas, colapso, inestabilidad, instalación defectuosa, retiro inadecuado, afectaciones o riesgos generados por corrales, graderías, cerramientos, estacones, lasos, banners, soportes, equipos o elementos temporales instalados por el contratista.

El MUNICIPIO aprobará las garantías si las encuentra ajustadas a lo especificado. En caso contrario, las devolverá al Contratista, según sea el caso, para que dentro del plazo que el MUNICIPIO le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias.

El Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de las multas (apremios) o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el Contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, el MUNICIPIO podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía, su renovación, de restablecer su valor o de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el contratista autoriza al MUNICIPIO DE MURILLO a solicitar la modificación correspondiente y asume el valor de la prima.

XXVII. OFERTAS.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

A. OFERTA ECONÓMICA

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado

B. OFERTA TÉCNICA

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado

C. OFERTAS ALTERNATIVAS

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los Proponentes pueden presentar alternativas técnicas y económicas, siempre que no signifiquen condicionamientos para la adjudicación del contrato.

Cuando se presente una alternativa, el Proponente debe adjuntar toda la información necesaria para su análisis y una descripción detallada del procedimiento de construcción, características de los materiales y equipos, y análisis de costos

Todos los costos necesarios para desarrollar la alternativa, incluso los de deben estar incluidos en los respectivos Ítems de la Oferta. Sólo serán alternativas del Proponente favorecido con la adjudicación del Contrato y la será potestad del Municipio de Murillo.

XXVIII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Municipio de Murillo debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata el presente proceso de contratación Y deberá presentarse en el formato contenido en los presentes pliegos.

A. DECLARATORIA DE DESIERTA

El Municipio de Murillo declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) el representante legal del Municipio de MURILLO o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierto del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

B. RETIRO DE LA OFERTA

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por El Municipio de Murillo antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

C. DEVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, El Municipio de MURILLO procederá al archivo de la Oferta original y la destrucción de su copia.

D. RECHAZO

Serán causales de rechazo las siguientes:

- Formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal o haciendo parte de uno de estos y presentar propuesta de manera individual. En este caso, el Municipio de Murillo solo tendrá en cuenta la primera propuesta presentada, de acuerdo con el acta de cierre del proceso.
- Modificar durante la etapa pre-contractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales y su integración.
- Incurrirá en causal de RECHAZO la oferta, cuando se presente propuesta alternativa condicionada a la suscripción del contrato.
- Tener el representante legal de la persona jurídica limitaciones para comprometer a la sociedad y no contar a la fecha de cierre del proceso, con la autorización suficiente del órgano social.
- No anexar con la oferta o en el plazo previsto en este Pliego de Condiciones el poder conferido en legal forma, con anterioridad al cierre del proceso o que éste no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello según los

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

documentos de existencia y representación de la persona jurídica, cuando se actúe a través de apoderado.

- No corresponder el objeto social de las personas jurídicas y naturales con las actividades objeto del presente proceso.
- No cumplir las personas jurídicas con la duración exigida al momento del cierre del presente proceso de selección.
- Estar incurso la persona jurídica, proponente individual o integrante del proponente de la estructura plural, en causal de disolución o liquidación.
- No estar inscrito el proponente o los integrantes de la Estructura plural en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la actividad, especialidad y grupo (s) exigidos en el presente pliego a la fecha de cierre del presente proceso, salvo las excepciones de Ley.
- No presentar la garantía de seriedad de la Oferta de manera simultánea con la propuesta.
- Estar incurso el proponente o alguno de los integrantes de la estructura plural en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar.
- No aportar los documentos requeridos por la Entidad durante, el desarrollo del presente proceso en el plazo previsto en este Pliego.
- Estar reportado el proponente o alguno de los integrantes de la estructura plural en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
- Presentar el proponente o alguno de los integrantes de la estructura plural, antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
- Exceder el valor total corregido de la oferta del presupuesto oficial para el proceso, módulo o módulos a los cuales se presenta.
- No incluir la propuesta económica para el proceso y no estar debidamente firmada por el representante legal del proponente.
- Adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Anexo 1.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

- Presentar la oferta económica con tachaduras o enmendaduras.
- No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0).
- Ofrecer un valor de un precio unitario, inferior al 75% del valor del mismo precio unitario oficial, de conformidad con el Formulario No. 1.
- Ofrecer como valor del AIU un porcentaje mayor al cien por ciento (100%) del Valor Oficial del Porcentaje de AIU, establecido en el presupuesto oficial, el cual será publicado en concomitancia con el proyecto de pliego de condiciones y el documento de estudios previos.
- Incumplir el compromiso de transparencia, cuando el Municipio de Murillo así lo compruebe, y las demás establecidas en la normatividad vigente y previstas en este pliego de condiciones.
- No incluir en la propuesta el equipo solicitado.
- Las demás previstas en este pliego de condiciones y las que se encuentren establecidas en la normatividad vigente.

XXIX. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El ordenador del gasto, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso, al Proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones o procederá a la declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.

En el evento que el jefe del Municipio de Murillo o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

XXX. CONDICIONES DEL CONTRATO

A. FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Dentro de los cinco (5) días hábiles la siguiente, a partir de la notificación de la resolución por medio de la cual se adjudica el contrato, el proponente favorecido o su representante legal, con el fin de la elaboración, revisión y registro presupuestal del contrato.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

En el caso de presentar poder para la firma, éste deberá enviarse dentro del plazo antes establecido y deberá cumplir con las exigencias del área de contratación de la alcaldía del municipio de Murillo, es decir ser especial, amplio, suficiente y expedido por el competente, con presentación personal.”

El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Área de Presupuesto del Municipio de Murillo y la aprobación, por parte del área de contratación del Municipio de Murillo o quien haga sus veces, de la garantía única de cumplimiento y del seguro de responsabilidad civil extracontractual constituidos por el contratista, así como la aprobación de los documentos que la entidad considere como esenciales para el control de las obras, de acuerdo con lo planteado en el en este pliego. La constitución de la garantía y del seguro y el pago de los derechos de publicación del contrato, deberá efectuarla el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato sancionable con multa, o de que el Municipio de Murillo pueda hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término citado, el Municipio de Murillo podrá declarar el siniestro y hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía, dicho plazo podrá ser ampliado a criterio del Municipio de Murillo de acuerdo con lo establecido en el numeral 9 del artículo 30 de la Ley 80 de 1.993.

Si el Proponente favorecido no firmare el Contrato dentro del término establecido, el Municipio de Murillo, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones y su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

Si el proponente sin justa causa se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado, quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados (a juicio del Municipio de Murillo), si el Adjudicatario se negare a cumplir con las obligaciones establecidas en el Pliego y específicamente las de suscribir y perfeccionar el Contrato durante el término señalado, el Municipio de MURILLO hará efectiva la Garantía de Seriedad constituida para responder por la seriedad de la Propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar por el término de cinco (5)

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

años, de conformidad con lo previsto en el ordinal (e) del numeral 1º del Art. 8 de la Ley 80 de 1993.

B. . INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO

Si el contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de ocho (8) días hábiles, el Interventor comunicará dicha situación, por escrito, al Municipio de Murillo para que éste tome las medidas que considere necesarias. En razón a lo anterior, las consecuencias que se deriven para la obra o terceros serán asumidas integralmente por el contratista.

C. INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO DE MURILLO

En virtud de lo dispuesto en las normas legales vigentes, el contratista mantendrá libre a la Entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes; la cláusula de indemnidad hará parte del contrato.

D. RECLAMOS

Cualquier reclamo que el contratista considere pertinente hacer al Municipio de Murillo por razón de este contrato deberá presentarse: a) Por escrito; b) Documentado; c) Consultado previamente con el Interventor, dándole oportunidad de verificar las circunstancias motivo del reclamo, tomar fotografías, etc., y d) El interventor dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes entregará al Interventor con las respectivas recomendaciones para que éste a su vez de inicie el proceso jurídico pertinente. En caso de reclamo, el contratista no suspenderá las obras, a menos que el Municipio de Murillo haya decidido hacerlo, y procederá a ejecutar las órdenes recibidas.

E. CESIONES Y SUBCONTRATISTAS

El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito del Municipio de Murillo, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

El contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, requiriendo para ello la autorización previa y expresa del Municipio de Murillo, quien no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. El empleo de tales subcontratistas no relevará al constructor de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del contrato. El Municipio de Murillo podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

En el texto de las cesiones y de los subcontratos se dejará constancia que éstos se entienden celebrados sin perjuicio de lo estipulado en este Pliego de Condiciones y en el Contrato.

XXX. SUPERVISIÓN.

La supervisión del contrato estará a cargo de **Luis Miguel Sierra Casas, secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente**, o quien haga sus veces o sea designado por la Entidad Estatal.

El supervisor ejercerá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución contractual, verificando el cumplimiento del objeto, plazo, valor, obligaciones, especificaciones técnicas, cantidades, calidades, condiciones de entrega, instalación, funcionamiento, retiro cuando aplique y demás compromisos asumidos por el contratista.

Para el efecto, deberá revisar los informes, facturas o documentos equivalentes, remisiones, actas, registros fotográficos, listados, certificaciones, soportes de instalación y demás evidencias presentadas por el contratista, dejando constancia escrita de las verificaciones realizadas y de los requerimientos que resulten necesarios.

La supervisión no podrá certificar el recibo a satisfacción ni autorizar el trámite del pago único mientras no se haya comprobado la entrega total, completa, verificable y documentada de todos los bienes, materiales, insumos, elementos, estructuras temporales, equipos, servicios logísticos y actividades contratadas.

En caso de evidenciar entregas parciales, incompletas, defectuosas, tardías, no conformes, sin soporte o que no correspondan a las especificaciones exigidas, el supervisor deberá requerir al contratista para que corrija, reponga, complete, aclare o subsane lo necesario dentro del término que se le indique, sin perjuicio de las acciones contractuales,

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

administrativas o legales a que haya lugar.

Solo una vez verificado el cumplimiento integral del objeto contractual y recibidos todos los soportes exigidos, el supervisor expedirá la certificación de recibo final a satisfacción, documento que servirá como requisito indispensable para el trámite del pago único al contratista. La certificación deberá indicar, como mínimo, que los bienes y servicios fueron entregados en las cantidades, calidades, condiciones, fechas y lugares previstos; que se allegaron los soportes documentales correspondientes; que se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales; y que no existen observaciones pendientes que impidan el pago.

XXXI. CRONOGRAMA.

El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

1. ASUNTO	FECHA	LUGAR
Publicación Estudios Previos, Análisis del sector, aviso y Proyecto de Pliego de Condiciones	9 de Septiembre de 2026	www.contratos.gov.co
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	16 de Septiembre de 2026 a las 5 p.m.	alcaldia@Murillo-tolima.gov.co Secretaría de planeación
Respuesta a observaciones	16 de Septiembre de 2026	www.contratos.gov.co
Acto de apertura	17 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación de pliegos definitivos	17 de Septiembre de 2026	www.contratos.gov.co
Manifestaciones de interés	20 de Septiembre de 2026 a las 9 a.m.	alcaldia@Murillo-tolima.gov.co
Observación a pliegos definitivos	21 de septiembre de 2026 a las 11 am	

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

Sorteo, en caso de presentar mas de 10 manifestaciones de Interés.	22 de Septiembre de 2026	
Presentación de Ofertas	23 de septiembre a las 8 y 30 a.m.	
Audiencia de Cierre	23 de Setiembre de 2026 a las 9 a.m.	Secretaría General y de Gobierno
Evaluación de las ofertas	24 de setiembre de 2026	Secretaría General y de Gobierno
Publicación del informe de Evaluación	24 de septiembre e 2026	www.contratos.gov.co
Recepción de observaciones al informe de evaluación	29 de septiembre a las 11 am.	alcaldia@Murillo-tolima.gov.co Secretaría General y de Gobierno
Respuesta observaciones al Informe de Evaluación	29 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co
Acto de Adjudicación	29 de septiembre de 2026	Despacho del alcalde
Suscripción del Contrato		Secretaria General y de Gobierno

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Dentro del término señalado en el cronograma, los posibles oferentes interesados en que se limite la presente convocatoria deberán cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 1082 de 2015:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."


MARÍA CAMILA SANCHEZ VELASQUEZ.
ALCALDESA MUNICIPAL.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

ANEXO 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las Especificaciones Técnicas que debe de cumplir el Contratista son las siguientes:

El contratista deberá suministrar, disponer, instalar, operar, entregar y retirar, cuando corresponda, todos los bienes, materiales, insumos, equipos, estructuras temporales, alimentos, elementos de premiación, material publicitario, apoyos operativos y servicios logísticos necesarios para la ejecución de las actividades previstas por el Municipio.

La ejecución comprenderá la planeación operativa, coordinación logística, entrega total de elementos, montaje, funcionamiento, apoyo durante las actividades, atención de requerimientos de la supervisión y presentación de los soportes documentales que acrediten el cumplimiento integral del objeto contratado.

ITEM	DESCRIPCIÓN.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Alquiler de corrales ganaderos, con dimensiones: De frente 3.00 metros, de fondo 3.00 metros, con altura mínima de 2.00 metros, con altura máxima 2.40 metros, con ancho de puerta con techo de 1.00 metros.	Unidad	120
2	Gradería portatil de 300 puestos en tubería tipo A.N de alta resistencia de 1% de diámetro, con arriostramiento de crucetas en tubo de 7/8 de diámetro, posa pies en aluminio anodizado de 22.5 cm, con tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería a cualquier terreno y dar nivelación, con pasillo en altura de 1.10 mts.	Unidad	1
3	Subsidio de transporte(por animal) para participantes Departamentos Boyaca, Cundinamarca y Caldas	Unidad	124
4	Estandartes para competencias especiales	Unidad	22

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01 FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

5	Estolones de Pasto kikuyo de corte	tonelada	3,5
6	Sonido características 4 cabinas activas, 3 cabinas pasivas, 3 bajos, 1 consola, 4 microfonos, luces 4 parled y 3 cabezas moviles	Servicio por dia	2
7	Decoración coliseo: arreglos florales	Unidad	5
8	Laso grueso diametro 3/4 pulgadas	Metro	150
9	Estacon en madera de 1.60 metros de alto,	Unidad	16
10	Aros plasticos deportivos de 1.50 metros de diametro	Unidad	3
11	Aros plasticos deportivos de 80 cm de diametro	Unidad	40
12	Cortina metalizada para fiestas 160 cm de ancho x 150 cm de ancho (colores a convenir con supervisor	Unidad	100
13	Paquete x 50 Bombas R12 (colores a definir)	Unidad	9
14	Paquete x 50 Bombas R9 (colores a definir)	Unidad	3
15	Premiación Campeonatos: Macho Gran Campeon y Macho campeón Reservado. Especificaciones: 21 cm	Unidad	2
16	Premiación Campeonatos: Hembra Gran Campeona . Vaca con ternerita 21cm	Unidad	1
17	Premiación Campeonatos: Hembra Gran Campeona reservada 21 cm	Unidad	1
18	Premiación Campeonatos: Ternera Gran Campeona y Ternera Gran campeona reservada	Unidad	2
19	Premiación Campeonatos: Campeona Joven y campeona Joven reservada	Unidad	2
20	Premiación Campeonatos: Campeona adulta seca y campeona adulta seca reservada	Unidad	2
21	Premiación - reconocimiento locales: bustos vaca	Unidad	5

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01 FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

	Normando		
22	Manta lisa en tela satinada personalizada, medidas aprox. 50cm de ancho x 2 mts de largo, impresa a full color con los respectivos logos institucionales, acompañado de elegantes flecos y millaré. (gran campeona y gran campeón)	Unidad	2
23	Poncho con bordado (dos logos)	Unidad	300
24	Banner medidas 4 metros de ancho x 2.50 metros de alto (diseño definido por el supervisor), con dos soportes horizontales de madera horizontal y vertical	Unidad	1
25	Transportevehículo turbo carpas 30 ibague murillo ida y vuelta.	unidad	2
26	Subsidio de transporte (por arriero) para participantes Departamentos Boyaca, Cundinamarca y Caldas	Unidad	50
27	Servicio de Hospedaje: Acomodación múltiple con baño compartido y ducha de agua caliente	Unidad	100
28	Banner medidas 5 mts de ancho x 1 mts de alto (diseño definido por el supervisor), con dos soportes verticales de madera	Unidad	1
29	Paca de 20 unidades de agua en bolsa de 300 ml	Unidad	50
30	Poncho con logo asonormando y logo alcaldía	Unidad	70
31	Sonido profesional para cubrir presentacion de los artistas y efectos pirotecnicos para los artistas, consola digital allen & heath sq7 - pa. 16 cajas tipo martin audio wpl series - 2 bompers colgado equipo - rack de procesadores - dbx driverack 260 - dbx deiverack 360 - bheringer dcx2486 - 3 rack de potencias labgruppen fp10000 - 8 bajos dobles tipo	unidad	2

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

	electro voice mtlx1 4000w rms - 2 rack de potencias labrupen fp20000 - side fill - side fill subs - 4 monitores de piso tipo das road12 - 4 monitores activos tipo electro voice zlx15bt - rack de 40 micrófonos: sm58, sm 57, beta 58, audiotechnica - kit de batería akg audiotechnica - rack de bases 30 - rack de cableado 100 cables de señal , 30 líneas - rack de corrientes - 5 subsnake 8 canales cada uno - 10 cajas de paso dobles - subestación de corriente y parciales iluminacion - consola digital gran ma2 - 16 cabezas mobiles beam 7r - 4 cabezas led 108 - 18 par led rgb lp009 - 2 cámara de humo video, Servicio de alquiler de tarima para eventos con estructura metálica certificada con tamaño de 9mx6m, incluido montaje y desmontaje, Hangar o techo tarima de 10mts x 6mts para la tarima principal del evento y Planta electrica de 35 kva con combustible (acpm) durante la duracion de todo el evento.		
32	Papayera-Agrupacion musical compuesto por minimo 4 personas con sus respectivos instrumentos.	unidad	20
33	Presentador de las eventos de los dias 17 y 18 de Octubre.	unidad	2
34	Dj para los dos dias 17 y 18 de Octubre para cubrir los eventos de estos dias.	unidad	2
35	Presentacion Cantante de musica popular de reconocimiento a nivel nacional, con mas de 20 exitos musicales, con una duracion de 60 a 80 minutos acompañado con minimo 10 musicos con sus respectivos instrumentos (guitarra, guitarron, trompeta y todos los elementos necesarios para su correcta presentacion).	unidas	1
36	Presentacion Orquesta nacional e internacional música cumbia tradicional, compuesta por 8 músicos, show de una (1) hora y media (30) minutos, con un repertorio	unidad	1

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

	variado de la música cumbia, los músicos deben contar con sus propios instrumentos y debidamente uniformados. obligación presentar carta de disponibilidad.		
37	Banda regional mexicana, nortela y popular colombiana: compuesto por minimo 8 integrantes con un show de duracion de una hora (1) y veinte (20) minutos.	unidad	1
38	HIDRATACIÓN: Agua saborizada artificialmente envasada en botella de 400 ml	Unidad	50
39	REFRIGERIO DIA 1: Sándwich de pollo + jugo natural + fruta.	Unidad	100
40	REFRIGERIO DIA 2: Empanada horneada + fruta + jugo natural.	Unidad	100
41	REFRIGERIO DIA 3: Ensalada de frutas de 200 gr acompañada de jugo natural	Unidad	100
42	REFRIGERIO DIA 4: Wrap de pollo + jugo + fruta	Unidad	100
43	REFRIGERIO DIA 5: Perro caliente + vaso de gaseosa de 7 oz.	Unidad	100
44	Medallas para evento deportivo - diseño a convenir con el supervisor del contrato.	Unidad	20
45	KIT artistico para niños crayon lavable mas de 150 piezas.	Unidad	20
46	PAQUETE DE DULCES: Paquetes de dulces surtidos x 100 und.	unidad	50

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

47	Balón Voleibol en caucho de alta calidad. Circunferencial 68 cm. Rebote: 1.50cm.	Unidad	5
48	Sonido: Dos cabinas activas de 15", planta o consola de 12 canales, 4 microfones inalambricos de largo alcance.	Unidad	1
49	ANIMADOR: Persona mayor de edad con experiencia en animación de eventos recreativos con niños y jóvenes para animación durante la semana de la juventud 2026.	Unidad	1
50	TRANSPORTE: Vehiculo de transporte público con capacidad de hasta 15 pasajeros para recorrido Vereda la Esperanza - Centro Poblado el Bosque ida y regreso.	Unidad	1
51	TRANSPORTE: Vehiculo de transporte publico con tracción 4x4 con capacidad para 12 pasajeros para recorrido Murillo - Centro poblado El Bosque, ida y regreso.	Unidad	1
52	Bulto Cal 25 kg	Unidad	1
53	Costales de fibra	Unidad	20
54	Lazo de 10 metros	Unidad	1
55	Cuerda para saltar.	Unidad	40
56	Pimpones	Unidad	200
57	hula hoop plástico PVC de 60 - 80 CM	Unidad	50

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01 FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

58	Vaso plastico 7 onz	Unidad	200
59	Cuchara Platica	Unidad	200
60	Camiseta tipo polo sublimado tela poliester con diseño a definir con el supervisor	Unidad	75
61	Uniforme deportivo futbol de salón, futbol sala, cada uniforme compuesto de una camiseta, una pantaloneta y un par de medias Especificaciones de camisetas:Tela 100% poliéster sin forro / textil punto, cuello redondo y manga corta, con dos logos institucionales sublimados en el pecho, (logo alcaldía municipal y escudo colegio la voz de la tierra), numero sublimado en la espalda, diseño sublimado en toda la prenda según especificaciones dadas por la alcaldía Especificaciones de pantaloneta: Tela 100% poliéster sin forro / textil punto, numero sublimado al lado izquierdo, diseño sublimado en toda la prenda según especificaciones dadas por la alcaldía.	Unidad	105

El contratista asumirá bajo su exclusiva cuenta y riesgo la organización, coordinación, suministro, transporte, instalación, operación, entrega, retiro, custodia, conservación y disposición de los bienes, materiales, insumos, estructuras temporales, equipos, alimentos, elementos de premiación, material publicitario, apoyos operativos y demás servicios logísticos objeto del contrato. En consecuencia, responderá por los daños, deterioros, pérdidas, accidentes, reclamaciones, reposiciones, reparaciones, indemnizaciones, sanciones y costos que se generen durante la ejecución, incluidos los ocasionados por su personal, proveedores, operadores, auxiliares o subcontratistas, sin que el Municipio, la Entidad contratante, la supervisión o sus funcionarios deban asumir pago, reconocimiento, reparación, reposición o responsabilidad alguna por estos conceptos.

La entrega deberá ser total, completa, verificable y documentada; por tanto, no se entenderá cumplido el objeto con entregas parciales, incompletas, defectuosas, tardías, no conformes o sin los soportes exigidos por la supervisión. El recibo final a

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

satisfacción solo podrá emitirse cuando se compruebe el cumplimiento integral del objeto, la entrega de la totalidad de los bienes y servicios, la corrección de cualquier observación pendiente, la presentación completa de informes, remisiones, actas, registros fotográficos, certificaciones y demás evidencias, y la inexistencia de pendientes que impidan el pago único.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

ANEXO 2.

COMPROMISO ANTICORRUPCION

Lugar y fecha

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DEL MURILLO
Murillo – Tolima

Proceso de contratación: Selección Abreviada De Menor Cuantía 2026 xxxxxx Cuyo objeto es la **"CONTRATO DE SUMINISTRO LOGÍSTICO INTEGRAL A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, JUVENILES, PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS PROGRAMADAS CON OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO CUARTO (CLIV) ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MURILLO – TOLIMA, LA REALIZACIÓN DE LA FERIA NACIONAL DE GANADO NORMANDO Y EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ARRIERÍA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, ENTREGA Y RETIRO, CUANDO CORRESPONDA, DE BIENES, MATERIALES, INSUMOS, ESTRUCTURAS TEMPORALES, EQUIPOS, ALIMENTOS, ELEMENTOS DE PREMIACIÓN, MATERIAL PUBLICITARIO, APOYOS OPERATIVOS Y DEMÁS SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2026.**

(Nombre del representante legal o de la persona natural proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, (obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de) (nombre del proponente), manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del estado colombiano y de la alcaldía Municipal de Murillo Tolima, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación de Selección Abreviada De Menor Cuantía SAMC OXX - 2024.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos. O realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación de Selección Abreviada De Menor Cuantía SAMC 0XX - 2026.

5. Nos comprometemos a comunicar a nuestro empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y de nuestros empleados o asesores.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados ya asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente anticorrupción.

8. En constancia de lo anterior firmo este documento a los (xxxxxx) días del mes de (xxxxx) de 2026.

(Firma representante legal del proponente o del proponente personal natural)

Nombre: (Insertar información)

Cargo: (Insertar información)

Documento de identidad: (Insertar información)

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

ANEXO 3.

FORMATO DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Lugar y fecha

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DEL MURILLO

Murillo – Tolima

Referencia: Proceso de contratación – Selección Abreviada De Menor Cuantía SAMC 0XX - 2026, Cuyo objeto es la **"CONTRATO DE SUMINISTRO LOGÍSTICO INTEGRAL A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, JUVENILES, PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS PROGRAMADAS CON OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO CUARTO (CLIV) ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MURILLO – TOLIMA, LA REALIZACIÓN DE LA FERIA NACIONAL DE GANADO NORMANDO Y EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ARRIERÍA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, ENTREGA Y RETIRO, CUANDO CORRESPONDA, DE BIENES, MATERIALES, INSUMOS, ESTRUCTURAS TEMPORALES, EQUIPOS, ALIMENTOS, ELEMENTOS DE PREMIACIÓN, MATERIAL PUBLICITARIO, APOYOS OPERATIVOS Y DEMÁS SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2026.**

Estimados señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural proponente), identificado como aparece al pie de mi firma (obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de) (nombre del proponente), Presento oferta para el proceso de contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibe de la alcaldía Municipal de Murillo Tolima, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el proponente resulte adjudicatario del proceso de contratación de las solicitudes.
3. Que la oferta presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del anexo 1 del pliego de condiciones de la selección abreviada de menor cuantía.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaborados de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.
5. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, resultar adjudicatario no presentare reclamos con ocasión del pago a tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenida en los documentos del proceso.
8. Que en caso de resulte adjudicatario, me obligo a presenta la garantía de cumplimiento prevista en los documentos del proceso en la fecha prevista para el efecto en el cronograma allí contenido.
9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del contrato, el servicio cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el anexo 1 del pliego de condiciones.
10. Que manifiesto que el proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
11. Adjunto la garantía de seriedad de la oferta la cual cumple con lo establecido en los documentos del proceso.
12. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en.

Persona de contacto	(Nombre)
Dirección	(Dirección de la compañía)
Teléfono	(Teléfono de la compañía)
E-mail	(Dirección de correo electrónico de la compañía)

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

Firma Nombre del representante legal: _____

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

ANEXO 4.
FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS

Proceso de contratación de Selección Abreviada De Menor Cuantía SAMC 0XX - 2026, Cuyo objeto es la **"CONTRATO DE SUMINISTRO LOGÍSTICO INTEGRAL A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, JUVENILES, PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS PROGRAMADAS CON OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO CUARTO (CLIV) ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MURILLO – TOLIMA, LA REALIZACIÓN DE LA FERIA NACIONAL DE GANADO NORMANDO Y EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ARRIERÍA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, ENTREGA Y RETIRO, CUANDO CORRESPONDA, DE BIENES, MATERIALES, INSUMOS, ESTRUCTURAS TEMPORALES, EQUIPOS, ALIMENTOS, ELEMENTOS DE PREMIACIÓN, MATERIAL PUBLICITARIO, APOYOS OPERATIVOS Y DEMÁS SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2026.**

Requisito	Si	No	Información adicional

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

Firma del proponente
Nombre:
Documento de identidad:

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

ANEXO 5.

FORMATO DE OFERTA ECONOMICA.

Proceso de contratación de Selección Abreviada De Menor Cuantía **SAMC- 2026** Cuyo objeto es la **"CONTRATO DE SUMINISTRO LOGÍSTICO INTEGRAL A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, JUVENILES, PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS PROGRAMADAS CON OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO CUARTO (CLIV) ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MURILLO – TOLIMA, LA REALIZACIÓN DE LA FERIA NACIONAL DE GANADO NORMANDO Y EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ARRIERÍA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, ENTREGA Y RETIRO, CUANDO CORRESPONDA, DE BIENES, MATERIALES, INSUMOS, ESTRUCTURAS TEMPORALES, EQUIPOS, ALIMENTOS, ELEMENTOS DE PREMIACIÓN, MATERIAL PUBLICITARIO, APOYOS OPERATIVOS Y DEMÁS SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2026.**

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Alquiler de corrales ganaderos, con dimensiones: De frente 3.00 metros, de fondo 3.00 metros, con altura minima de 2.00 metros, con altura máxima 2.40 metros, con ancho de puerta con techo de 1.00 metros.	Unidad	120

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

2	Gradería portatil de 300 puestos en tubería tipo A.N de alta resistencia de 1% de diámetro, con arriostamiento de crucetas en tubo de 7/8 de diámetro, posa pies en aluminio anodizado de 22.5 cm, con tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería a cualquier terreno y dar nivelación, con pasillo en altura de 1.10 mts.	Unidad	1
3	Subsidio de transporte(por animal) para participantes Departamentos Boyaca, Cundinamarca y Caldas	Unidad	124
4	Estandartes para competencias especiales	Unidad	22
5	Estolones de Pasto kikuyo de corte	tonelada	3,5
6	Sonido características 4 cabinas activas, 3 cabinas pasivas, 3 bajos, 1 consola, 4 microfonos, luces 4 parled y 3 cabezas moviles	Servicio por dia	2
7	Decoración coliseo: arreglos florales	Unidad	5
8	Laso grueso diametro 3/4 pulgadas	Metro	150
9	Estacon en madera de 1.60 metros de alto,	Unidad	16
10	Aros plasticos deportivos de 1.50 metros de diametro	Unidad	3
11	Aros plasticos deportivos de 80 cm de diametro	Unidad	40
12	Cortina metalizada para fiestas 160 cm de ancho x 150 cm de ancho (colores a convenir con supervisor	Unidad	100
13	Paquete x 50 Bombas R12 (colores a definir)	Unidad	9
14	Paquete x 50 Bombas R9 (colores a definir)	Unidad	3
15	Premiación Campeonatos: Macho Gran Campeon y Macho campeón Reservado. Especificaciones: 21 cm	Unidad	2
16	Premiación Campeonatos: Hembra Gran Campeona . Vaca con ternerita 21cm	Unidad	1

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01 FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

17	Premiación Campeonatos: Hembra Gran Campeona reservada 21 cm	Unidad	1
18	Premiación Campeonatos: Ternera Gran Campeona y Ternera Gran campeona reservada	Unidad	2
19	Premiación Campeonatos: Campeona Joven y campeona Joven reservada	Unidad	2
20	Premiación Campeonatos: Campeona adulta seca y campeona adulta seca reservada	Unidad	2
21	Premiación - reconocimiento locales: bustos vaca Normando	Unidad	5
22	Manta lisa en tela satinada personalizada, medidas aprox. 50cm de ancho x 2 mts de largo, impresa a full color con los respectivos logos institucionales, acompañado de elegantes flecos y millaré. (gran campeona y gran campeón)	Unidad	2
23	Poncho con bordado (dos logos)	Unidad	300
24	Banner medidas 4 metros de ancho x 2.50 metros de alto (diseño definido por el supervisor), con dos soportes horizontales de madera horizontal y vertical	Unidad	1
25	Transportevehículo turbo carpas 30 ibague murillo ida y vuelta.	unidad	2
26	Subsidio de transporte (por arriero) para participantes Departamentos Boyaca, Cundinamarca y Caldas	Unidad	50
27	Servicio de Hospedaje: Acomodación múltiple con baño compartido y ducha de agua caliente	Unidad	100
28	Banner medidas 5 mts de ancho x 1 mts de alto (diseño definido por el supervisor), con dos soportes verticales de madera	Unidad	1

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

29	Paca de 20 unidades de agua en bolsa de 300 ml	Unidad	50
30	Poncho con logo asonormando y logo alcaldia	Unidad	70
31	Sonido profesional para cubrir presentacion de los artistas y efectos pirotecnicos para los artistas, consola digital allen & heath sq7 - pa. 16 cajas tipo martin audio wpl series - 2 bompers colgado equipo - rack de procesadores - dbx driverack 260 - dbx deiverack 360 - bheringer dcx2486 - 3 rack de potencias labgruppen fp10000 - 8 bajos dobles tipo electro voice mtlx1 4000w rms - 2 rack de potencias labgruppen fp20000 - side fill - side fill subs - 4 monitores de piso tipo das road12 - 4 monitores activos tipo electro voice zlx15bt - rack de 40 micrófonos: sm58, sm 57, beta 58, audiotechnica - kit de batería akg audiotechnica - rack de bases 30 - rack de cableado 100 cables de señal , 30 líneas - rack de corrientes - 5 subsnake 8 canales cada uno - 10 cajas de paso dobles - subestación de corriente y parciales iluminacion - consola digital gran ma2 - 16 cabezas mobiles beam 7r - 4 cabezas led 108 - 18 par led rgb lp009 - 2 cámara de humo video, Servicio de alquiler de tarima para eventos con estructura metálica certificada con tamaño de 9mx6m, incluido montaje y desmontaje, Hangar o techo tarima de 10mts x 6mts para la tarima principal del evento y Planta electrica de 35 kva con combustible (acpm) durante la duracion de todo el evento.	unidad	2
32	Papayera-Agrupacion musical compuesto por minimo 4 personas con sus respectivos instrumentos.	unidad	20
33	Presentador de las eventos de los dias 17 y 18 de Octubre.	unidad	2

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

34	Dj para los dos dias 17 y 18 de Octubre para cubrir los eventos de estos dias.	unidad	2
35	Presentacion Cantante de musica popular de reconocimiento a nivel nacional, con mas de 20 exitos musicales, con una duracion de 60 a 80 minutos acompañado con minimo 10 musicos con sus respectivos instrumentos (guitarra, guitarron, trompeta y todos los elementos necesarios para su correcta presentacion).	unidas	1
36	Presentacion Orquesta nacional e internacional música cumbia tradicional, compuesta por 8 músicos, show de una (1) hora y media (30) minutos, con un repertorio variado de la música cumbia, los músicos deben contar con sus propios instrumentos y debidamente uniformados. obligación presentar carta de disponibilidad.	unidad	1
37	Banda regional mexicana, nortela y popular colombiana: compuesto por minimo 8 integrantes con un show de duracion de una hora (1) y veinte (20) minutos.	unidad	1
38	HIDRATACIÓN: Agua saborizada artificialmente envasada en botella de 400 ml	Unidad	50
39	REFRIGERIO DIA 1: Sándwich de pollo + jugo natural + fruta.	Unidad	100
40	REFRIGERIO DIA 2: Empanada horneada + fruta + jugo natural.	Unidad	100
41	REFRIGERIO DIA 3: Ensalada de frutas de 200 gr acompañada de jugo natural	Unidad	100
42	REFRIGERIO DIA 4: Wrap de pollo + jugo + fruta	Unidad	100

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

43	REFRIGERIO DIA 5: Perro caliente + vaso de gaseosa de 7 oz.	Unidad	100
44	Medallas para evento deportivo - diseño a convenir con el supervisor del contrato.	Unidad	20
45	KIT artistico para niños crayon lavable mas de 150 piezas.	Unidad	20
46	PAQUETE DE DULCES: Paquetes de dulces surtidos x 100 und.	unidad	50
47	Balón Voleibol en caucho de alta calidad. Circunferencial 68 cm. Rebote: 1.50cm.	Unidad	5
48	Sonido: Dos cabinas activas de 15", planta o consola de 12 canales, 4 microfonos inalambricos de largo alcance.	Unidad	1
49	ANIMADOR: Persona mayor de edad con experiencia en animación de eventos recreativos con niños y jovenes para animación durante la semana de la juventud 2026.	Unidad	1
50	TRANSPORTE: Vehiculo de transporte público con capacidad de hasta 15 pasajeros para recorrido Vereda la Esperanza - Centro Poblado el Bosque ida y regreso.	Unidad	1
51	TRANSPORTE: Vehiculo de transporte publico con tracción 4x4 con capacidad para 12 pasajeros para recorrido Murillo - Centro poblado El Bosque, ida y regreso.	Unidad	1
52	Bulto Cal 25 kg	Unidad	1
53	Costales de fibra	Unidad	20

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

54	Lazo de 10 metros	Unidad	1
55	Cuerda para saltar.	Unidad	40
56	Pimpones	Unidad	200
57	hula hoop plástico PVC de 60 - 80 CM	Unidad	50
58	Vaso plastico 7 onz	Unidad	200
59	Cuchara Platica	Unidad	200
60	Camiseta tipo polo sublimado tela poliester con diseño a definir con el supervisor	Unidad	75
61	Uniforme deportivo futbol de salón, futbol sala, cada uniforme compuesto de una camiseta, una pantaloneta y un par de medias Especificaciones de camisetas: Tela 100% poliéster sin forro / textil punto, cuello redondo y manga corta, con dos logos institucionales sublimados en el pecho, (logo alcaldía municipal y escudo colegio la voz de la tierra), numero sublimado en la espalda, diseño sublimado en toda la prenda según especificaciones dadas por la alcaldía Especificaciones de pantaloneta: Tela 100% poliéster sin forro / textil punto, numero sublimado al lado izquierdo, diseño sublimado en toda la prenda según especificaciones dadas por la alcaldía.	Unidad	105

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego	VERSION: 01	
	FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	



VALOR TOTAL: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Firma del proponente

Nombre: _____



Documento de identidad: _____

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA		
Proyecto de pliego		VERSION: 01	
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

ANEXO 6

FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTE DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Proceso de contratación de Selección Abreviada De Menor Cuantía 2024-SAMC-072

Cuyo objeto es la **"CONTRATO DE SUMINISTRO LOGÍSTICO INTEGRAL A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, JUVENILES, PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS PROGRAMADAS CON OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO CUARTO (CLIV) ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MURILLO – TOLIMA, LA REALIZACIÓN DE LA FERIA NACIONAL DE GANADO NORMANDO Y EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ARRIERÍA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, ENTREGA Y RETIRO, CUANDO CORRESPONDA, DE BIENES, MATERIALES, INSUMOS, ESTRUCTURAS TEMPORALES, EQUIPOS, ALIMENTOS, ELEMENTOS DE PREMIACIÓN, MATERIAL PUBLICITARIO, APOYOS OPERATIVOS Y DEMÁS SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2026"**

Proponente: _____

Declaro que [nombre del extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia] cumplo con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación [incluir número del Proceso de Contratación] y declaro que:

1. Capacidad Jurídica

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego		VERSION: 01
		FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024

Tengo la capacidad jurídica para ejecutar el contrato objeto del Proceso de Contratación

2. Experiencia

Cuento con experiencia en [incluir experiencia requerida] por un valor igual o mayor a [incluir salarios mínimos de experiencia requerida] SMMLV o su equivalente en dólares americanos calculados con la TRM vigente, conforme la información relacionada en el Anexo 5 que anexo a la presente oferta.

3. Capacidad Financiera

Cuento con capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, así:

INDICADOR PROPONENTE	ÍNDICE	DEL	INDICADOR PROPONENTE	ÍNDICE	DEL
Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses			
Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses			
Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses			
[Incluir indicadores adicionales si la Entidad lo considera necesario]					

4. Capacidad Organizacional

Cuento con la capacidad organizacional solicitada en los Pliegos de Condiciones, así:

INDICADOR PROPONENTE	ÍNDICE	DEL	INDICADOR PROPONENTE	ÍNDICE	DEL
Rentabilidad sobre activos					

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA	
Proyecto de pliego	VERSION: 01	
	FECHA DE APROBACION: septiembre de 2024	

Rentabilidad sobre el patrimonio	
[Incluir indicadores adicionales si la Entidad lo considera necesario]	

Para acreditar la anterior información, adjunto (lista de documentos que prueban la capacidad jurídica), (certificaciones de terceros o contratos que prueban la experiencia) y los Estados Financieros auditados de conformidad con las normas aplicables a (incluir país de emisión).

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

Firma Representante legal del Proponente

Nombre: _____

Documento de Identidad: _____